



# REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

---

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



## Agenda a Desarrollar

---

1. Presentación del objetivo estrategia, canales y medios dispuestos para la participación, alcance de la reunión, reglas para la participación en la reunión y facilitadores/as del espacio. (15 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
  1. RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
  2. PRESENTACIÓN **DIAGNOSTICO LOCALIDAD**
  3. BALANCE APORTES CIUDADANOS PARTICIPACIÓN : **RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD**
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
4. Cierre de la reunión y evaluación (**Ejercicio de comprensión**) (5 minutos)



## Objetivo General

---

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



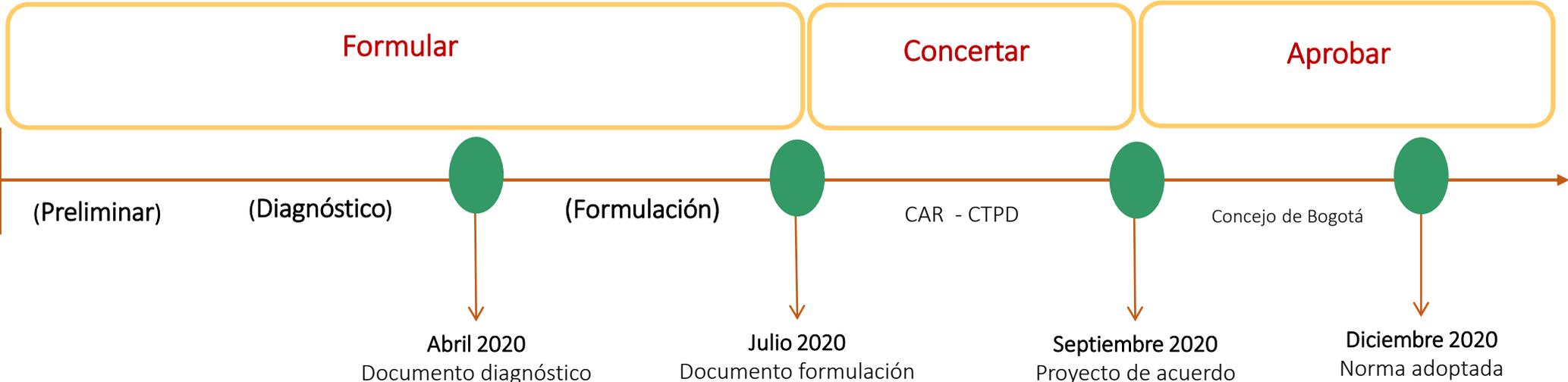
---

# ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?

---



# Proceso técnico de revisión POT





# Fases de participación ciudadana



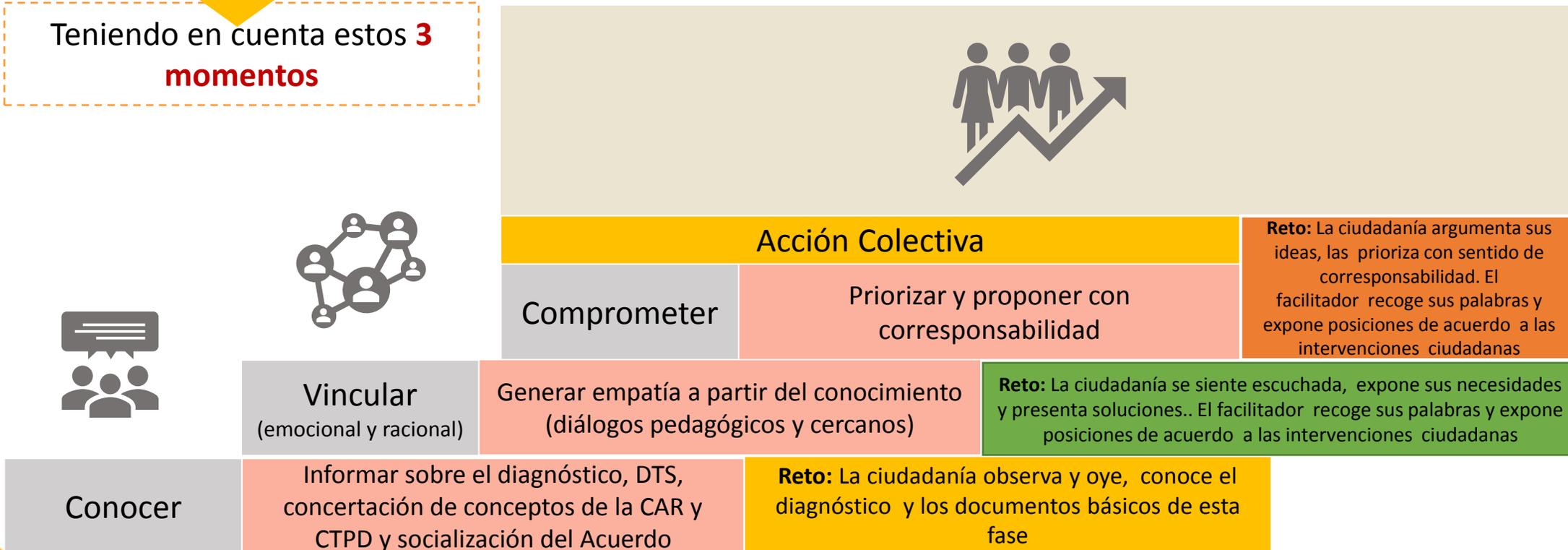
# Estrategia de participación



Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

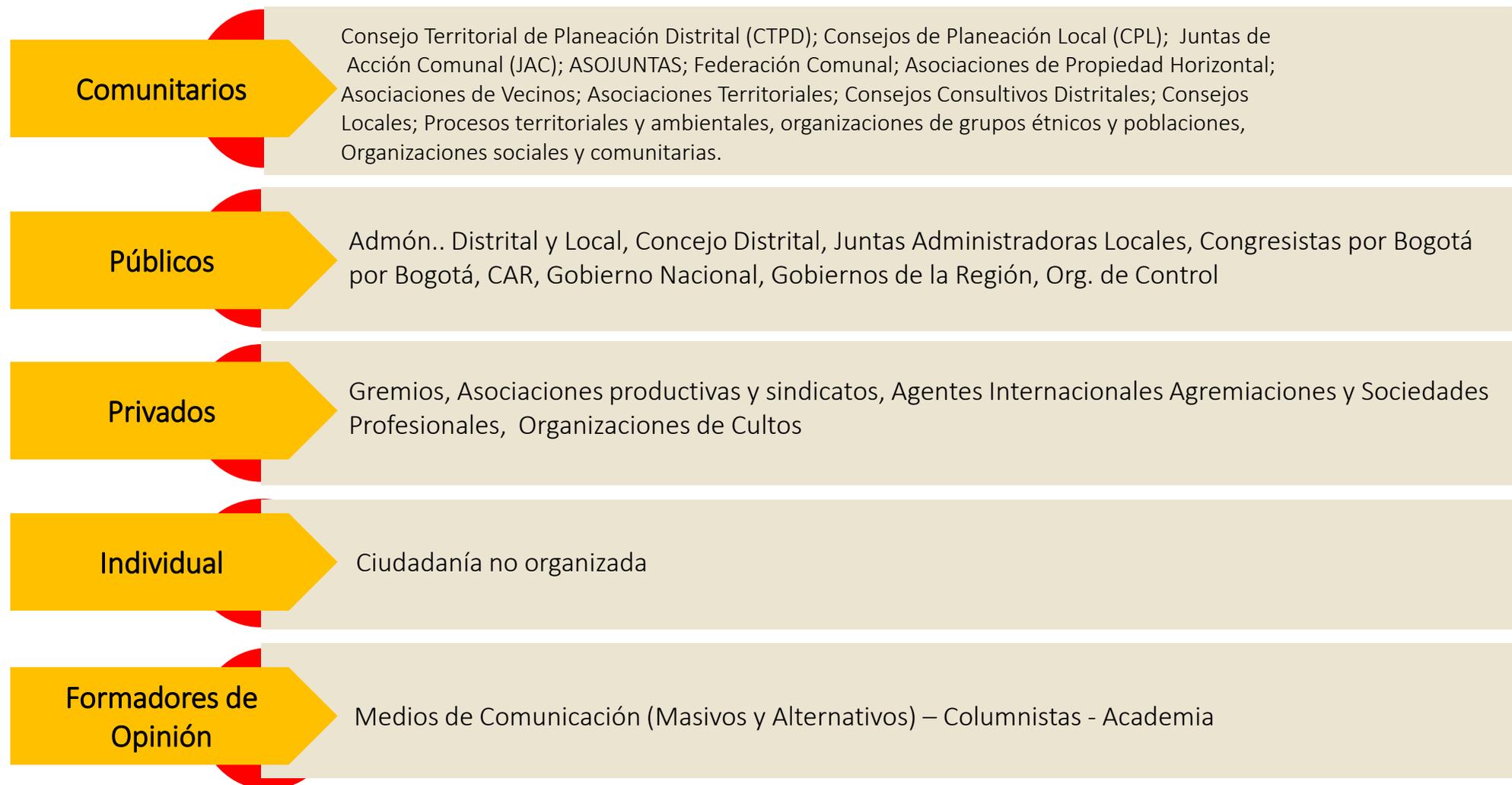
¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





## Principales actores del proceso





## Canal Virtual

### Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- ❖ Actores estratégicos (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):
  - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, Alcaldías Locales, organizaciones sociales y territoriales, entre otros.
  - ❖ Formados y comunidad no organizada.



## Canal Virtual

**Correo Electrónico:** Presentación de propuestas (radicadas o no)

[potbogota@sdp.gov.co](mailto:potbogota@sdp.gov.co)

**Instrumento de captura:** Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>



## Canal Virtual

**Mapa virtual:** Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT.

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

**Curso virtual básico del POT:** Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.



## Canal Personalizado

**Vía telefónica:** Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**



## Alcance reunión

---

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.

POT  
— PLAN DE —  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL



## Reglas para la Participación en la reunión

---

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



## Facilitadores/as

---

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



## ¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

---

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



# ¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

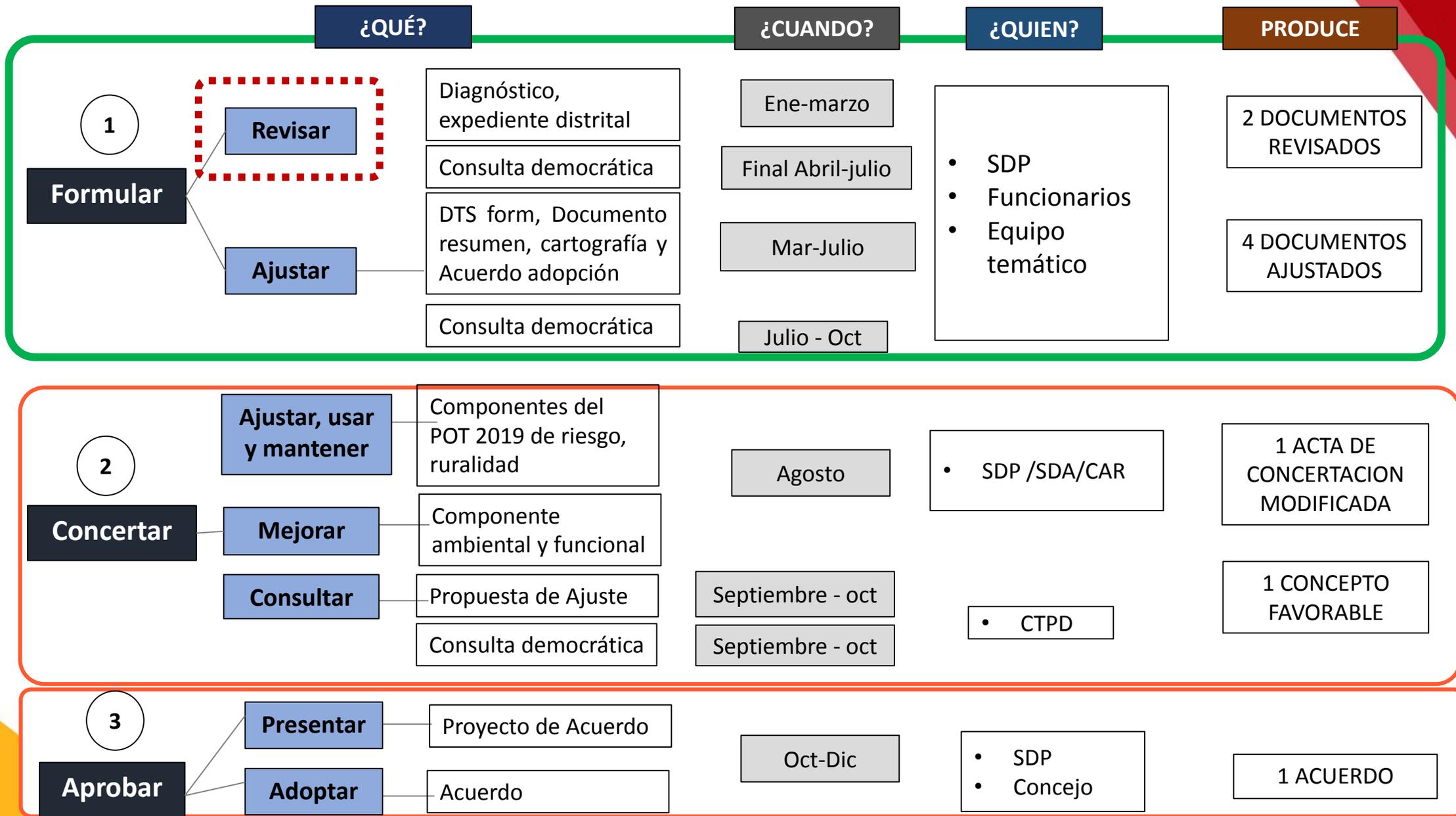


## ¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co).



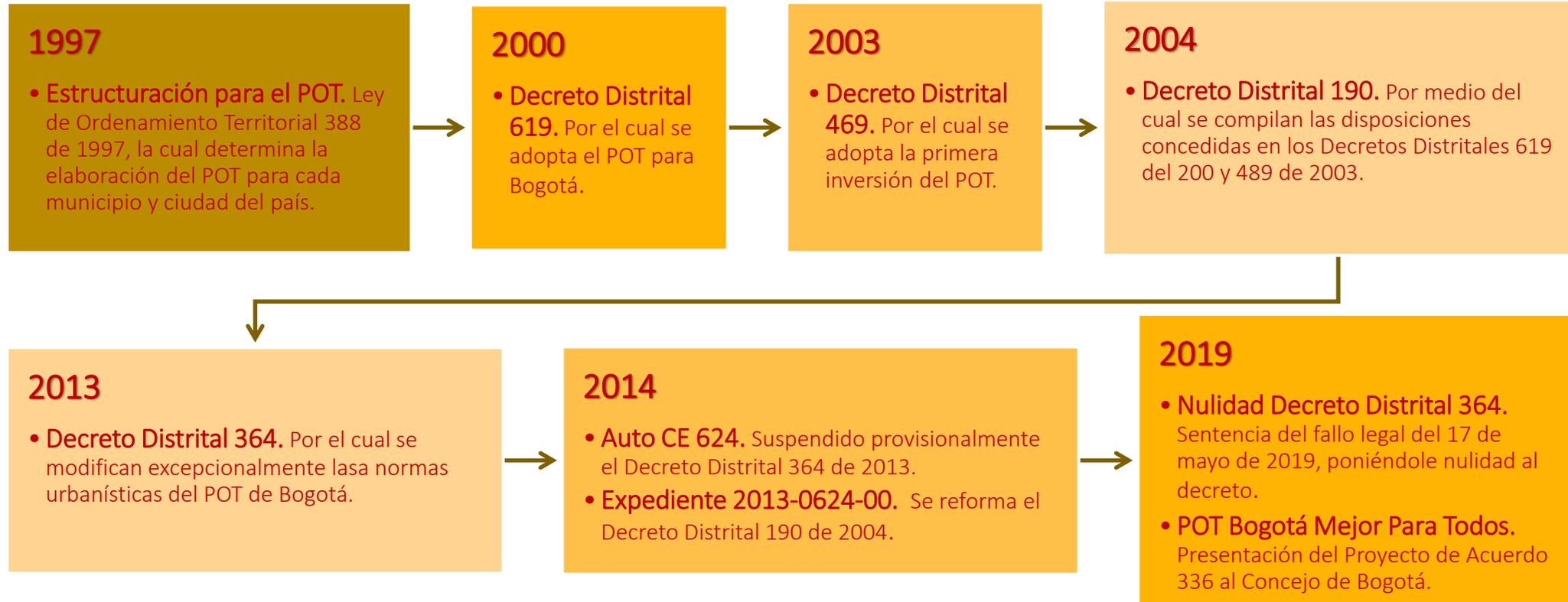
## Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)







# Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá



# 1. Estado de la Revisión- Diagnóstico



## REGIÓN

## ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

## POBLACIÓN

## MOVILIDAD

## REVITALIZACIÓN

## SISTEMA DE CUIDADO

1. No hay articulación regional en la ocupación del suelo de la Sabana.
2. Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
3. Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
4. Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.

1. Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo.
2. En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes.
3. Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH

1. Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.
2. El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.
3. En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.

1. El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM
2. La segunda fase de la PLMB se extendía al norte.
3. El componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.

1. Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de desarrollo.
2. No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
3. En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías

1. El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy).
2. En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población.
3. Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.



# DIAGNOSTICO POR LOCALIDADES

REGIÓN  
ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL  
POBLACIÓN  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
POLITICA PÚBLICA DE RURALIDAD  
MOVILIDAD  
SISTEMA DE CUIDADO



# LOCALIDAD 05– USME

RESUMEN DIAGNÓSTICO 2020



## CABILDO

### ESPACIO PÚBLICO

Mejorar manejo de residuos sólidos.

### MOVILIDAD

Metro subterráneo; mejorar movilidad; construir las ciclo rutas que se requieran; mejorar y construir vías y andenes; mejorar rutas SITP y Transmilenio; construir avenidas al sur, avenida Guacamayas, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe, San Cristóbal, Antonio Naríño necesitan ser desembocadas.

### ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

Tecnologías limpias.

### ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIAL

Recuperar y proteger los elementos naturales, sostenibilidad ambiental.

### SEGURIDAD

Mejorar la seguridad.

### ESPACIO PÚBLICO

Mas parques, espacio público renovado e iluminado sin obstáculos.

### EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS

Acceder a una vivienda digna cerca de los sitios de trabajo ubicado al norte, debemos contar con una ciudad integrada y ocupada por todos con vivienda VIS y VIP; campesinos convocamos a una asamblea para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos, vías, transporte, equipamientos y apoyo en la agricultura; densificación moderada con espacio público y equipamientos.

## CTPD

### EDIFICABILIDAD, TRATAMIENTOS, DENSIDAD, USOS

El territorio rural demanda un ordenamiento estratégico y perdurable capaz de integrar un sistema de gestiones planificadas a favor de mitigar los efectos de la expansión urbana y de los usos de alto impacto y de potenciar los ecosistemas y la calidad de vida de la población, con vivienda productiva dispersa, autonomía en la gestión y administración de los acueductos comunitarios y con los equipamientos necesarios para garantizar el acceso a la educación, deporte, cultura, y salud con enfoque diferencial, logrando una unidad entre el paisaje y el fortalecimiento de la identidad cultural; los proyectos territoriales estratégicos se deben aplazar en su implementación e inclusive descartar en su ejecución, ya que fueron considerados, para una ciudad con demanda de población mayor.

### ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIAL

Adopción del agroparque San Pedro con alcances distintos a los que propone al proyecto de acuerdo que comenzaría en la quebrada Yomasa.

### PATRIMONIO

¿Cuál es el papel de la administración Distrital en el plan de manejo arqueológico para la Hacienda El Carmen?

# TEMAS CABILDO, CTPD Y OTROS APORTES USME



## APORTES POR DIVERSOS CANALES, FASE I, II y III POT

### **ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL**

Arborizar andes y separadores; habilitar elementos para la recreación pasiva en el Parque Entrenubes; restaurar y conservar los ríos Tunjuelo y Fucha, las quebradas Yomasa, Bolonia, Chuniza, Hoya del Ramo, Raquel, el Piojo, la Seca, Santa Librada, los cerros Juan Rey y Cuchilla del Gavilán; conservar los espacios ambientales y rurales en la vereda La Requilina; recuperación morfológica por actividad minera; Acatar lo ordenado por el Consejo de Estado referente al Fallo del Rio Bogotá.

### **SERVICIOS PÚBLICOS**

Controlar contaminación por residuos sólidos y manejo de reciclaje; controlar contaminación por residuos sólidos en el relleno sanitario de Doña Juana; permitir activación de la planta biogas en el relleno sanitario de Doña Juana; mejorar capacidad redes de servicios públicos.

### **SEGURIDAD**

Garantizar seguridad

### **PATRIMONIO**

Restaurar y proteger los bienes de interés cultural y centro fundacional.

### **EQUIPAMIENTO**

Mejorar infraestructura de colegios; mejorar y ampliar de los centros de salud; construir hospital de tercer nivel, estación de bomberos, centro de desarrollo comunitario, hogar de paso para bienestar animal, centro cultural, universidad y bibliotecas en cada una de las UPZ; construir una ciudadela deportiva en Usme Pueblo; quitar relleno Doña Juana; mejorar CAMI del barrio El Triangulo; construir un museo en el hallazgo arqueológico; construir en el polígono del área de influencia de Doña Juana equipamientos de educación, ciencia y tecnología; construir espacio destinado para recreación y deporte y cultura en el barrio Alfonso López.

### **ESPACIO PÚBLICO**

Espacio público sin obstáculos, mejor iluminado y cualificado; construir plazoletas y parques; mantenimiento al parque San José; construir alameda en el Parque Yomasa; construir parque lineal "El Tunjuelito"; construir parque tecnológico y científico debajo del Valle de Cafam.

### **MOVILIDAD**

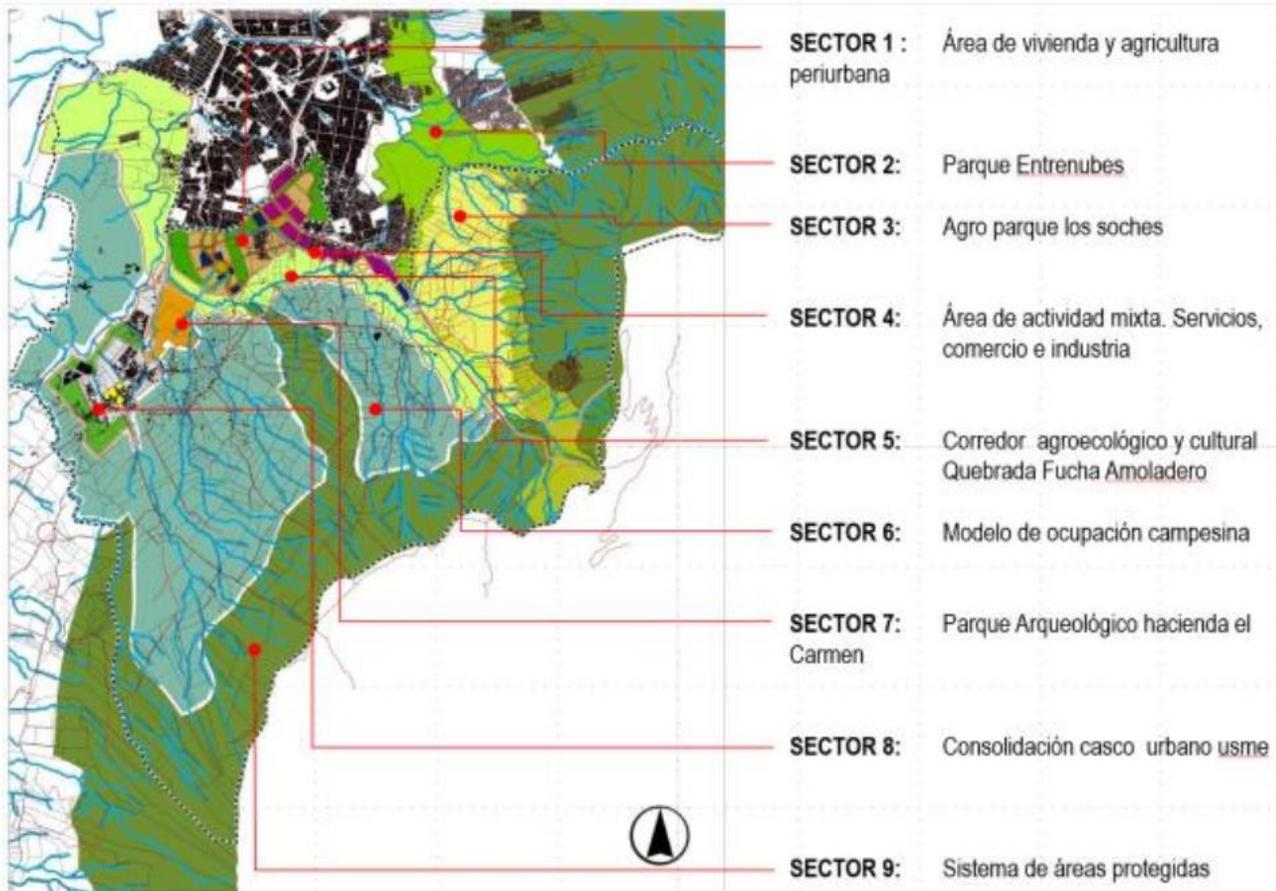
Mejorar rutas SITP y transmilenio; construir los puentes peatonales y ciclo rutas que se requieran; construir transmicable conexión Portal Usme; Construir puente peatonal frente a la iglesia de la Aurora.

### **EDIFICABILIDAD, DENSIDAD Y TRATAMIENTOS**

Reforzar viviendas en barrios que no tienen licencias de construcción; quitar la estación de gasolina ubicada en la autopista al Llano; construir corredor cultural y de desarrollo agropecuario en borde urbano sur; controlar reasentamientos en los barrios Tocaimita y San Joaquín; permitir legalización y mejoramiento integral del sector El Refugio; mantener uso de suelo rural; prohibir actividades industriales en el sector de la Orquidea Sur; prohibir industria minera, fabrica CEMEX; permitir actividades comerciales en la autopista que se dirige hacia el Llano; prohibir actividad minera en zonas rurales; prohibir el uso del suelo comercial en el barrio la Aurora.



Figura 118. Cartografía en perspectiva de ordenamiento realizada en el marco de los talleres de la Mesa de Concertación de Usme

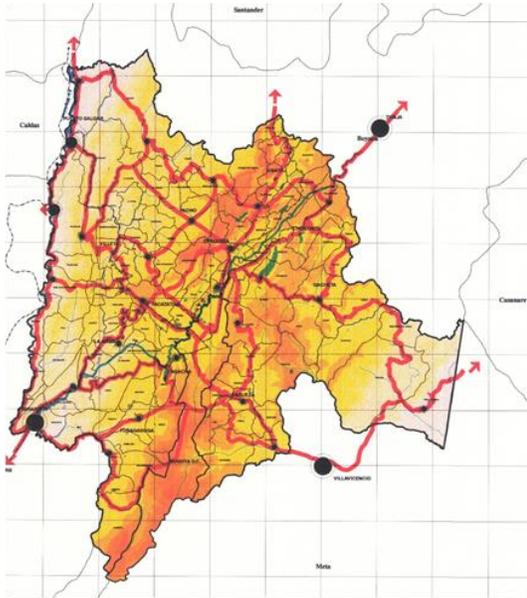


Fuente Secretaría Distrital del Hábitat, 2014

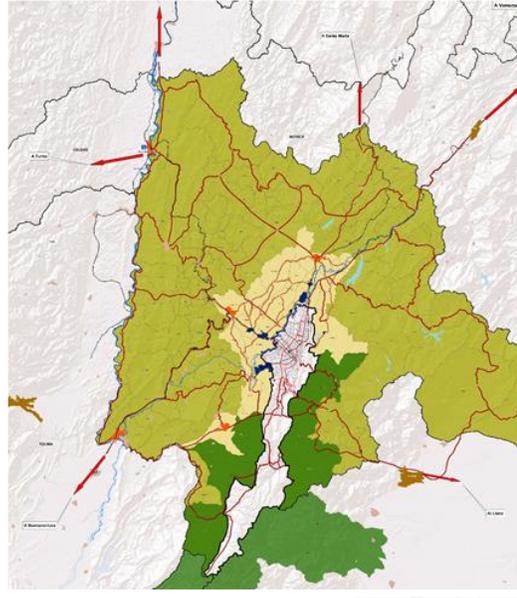




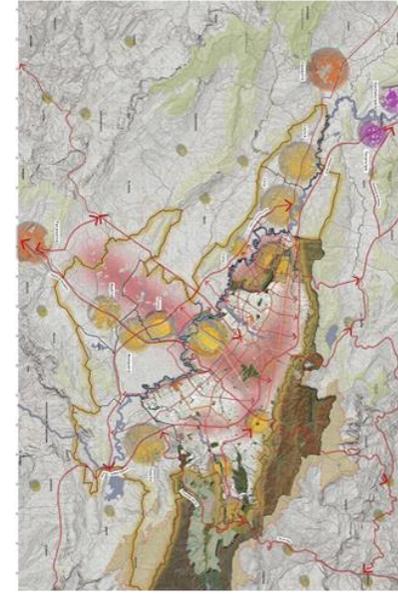
Estrategia de ordenamiento regional,  
**Dec. 190 de 2004**



Estrategia de ordenamiento regional,  
**MEPOT-Dec. 364 de 2013**



Modelo de ordenamiento y ocupación supramunicipal  
**Revisión General-2019**

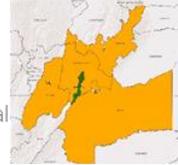


Nodos subregionales: Zipaquirá, Facatativá y Fusagasugá que sirven como centros alternativos de concentración de población y actividades socioeconómicas.

El Distrito Capital se define como el nodo principal de la estructura regional, a partir de la cual se podrá estructurar una estrategia de desconcentración



- Escala Regional.
- Escala Subregional
- Escala de Borde



Una red de asentamientos humanos funcional e interdependiente constituido por un núcleo central compuesto por: Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Funza Mosquera, Madrid y Soacha articulados alrededor del eje del Río Bogotá.

	Cajicá	Cota	Chia	Facatativá	Funza	Madrid	Mosquera	Zipaquirá	Bogotá D.C.
<b>Censo 1993</b>	29,054	11,471	45,696	69,552	37,774	39,212	20,303	69,385	4,945,448
<b>Censo 2005</b>	45,391	19,664	97,896	106,064	60,571	61,599	63,584	100,038	6,778,691
<b>Censo 2018*</b>	92,967	36,992	149,57	155,978	105,086	127,138	150,665	145,352	7,743,955

\* Proyecciones 2020

<b>POBLACIÓN ADICIONAL</b>	<b>↑ 60</b>	<b>↑ 15</b>	<b>↑ 100</b>	<b>↑ 85</b>	<b>↑ 65</b>	<b>↑ 90</b>	<b>↑ 130</b>	<b>↑ 75</b>	<b>↑ 1,75</b>
<b>INCREMENTO</b>	<b>220%</b>	<b>222%</b>	<b>227%</b>	<b>124%</b>	<b>178%</b>	<b>224%</b>	<b>642%</b>	<b>109%</b>	<b>57%</b>



## ¿CUANTAS Y CUALES PIEZAS RURALES HAY?

Las piezas rurales son las siguientes:

1. Rural Norte
2. Cerros Orientales
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz



## ¿CUALES SON LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL (UPR) Y CUÁLES ESTÁN **ADOPTADAS**?

Las piezas rurales son las siguientes:

1. Rural Norte
2. Cerros Orientales\*
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo\*\*
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz

Notas:

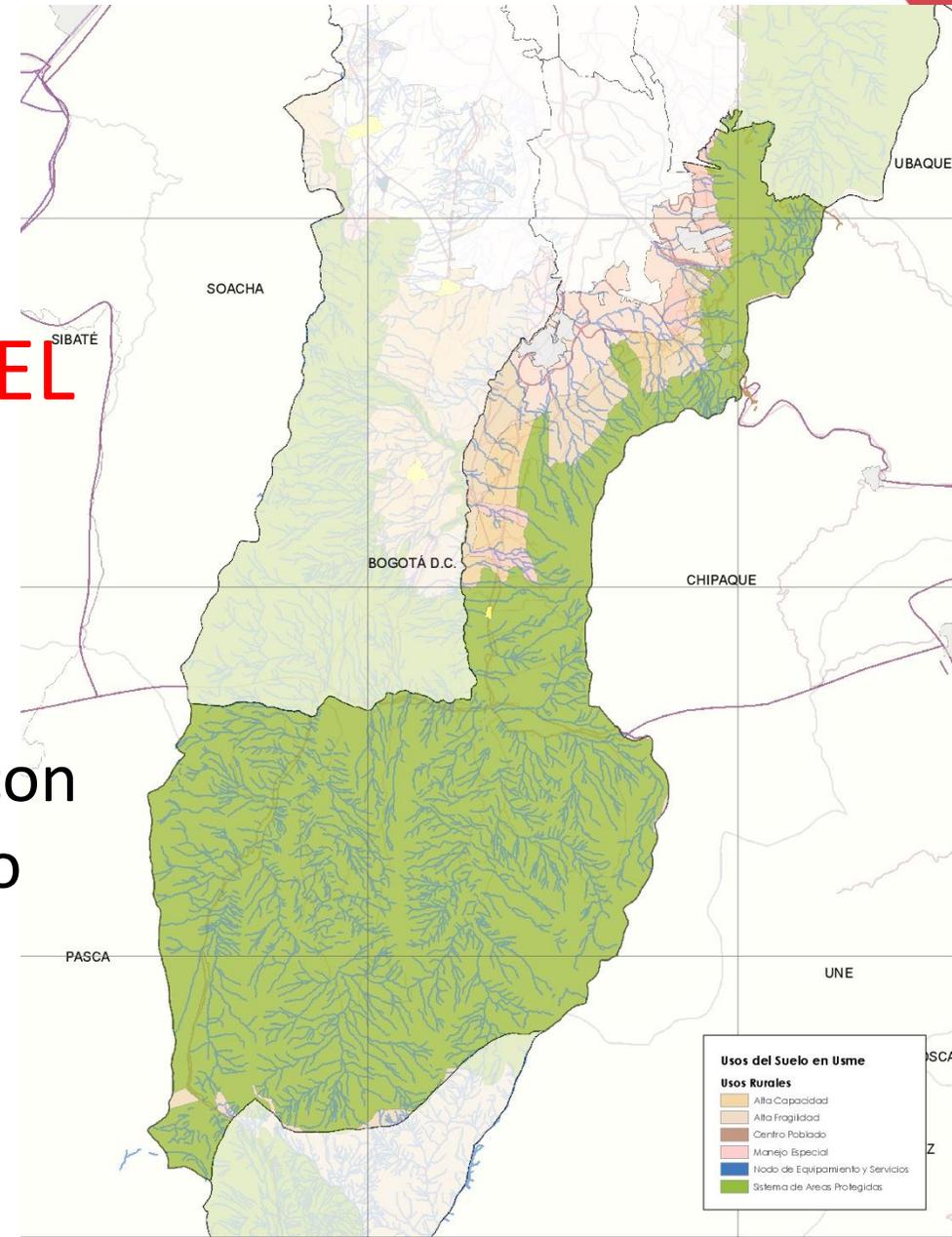
\*La planificación del territorio rural que se localiza en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, se determina en el Plan de Ordenamiento y Manejo adoptado mediante Resolución 1766 de 2016 (Plan de manejo de la RFPBO).

\*\* No se concluyó el proceso de concertación de asuntos ambientales con la CAR.

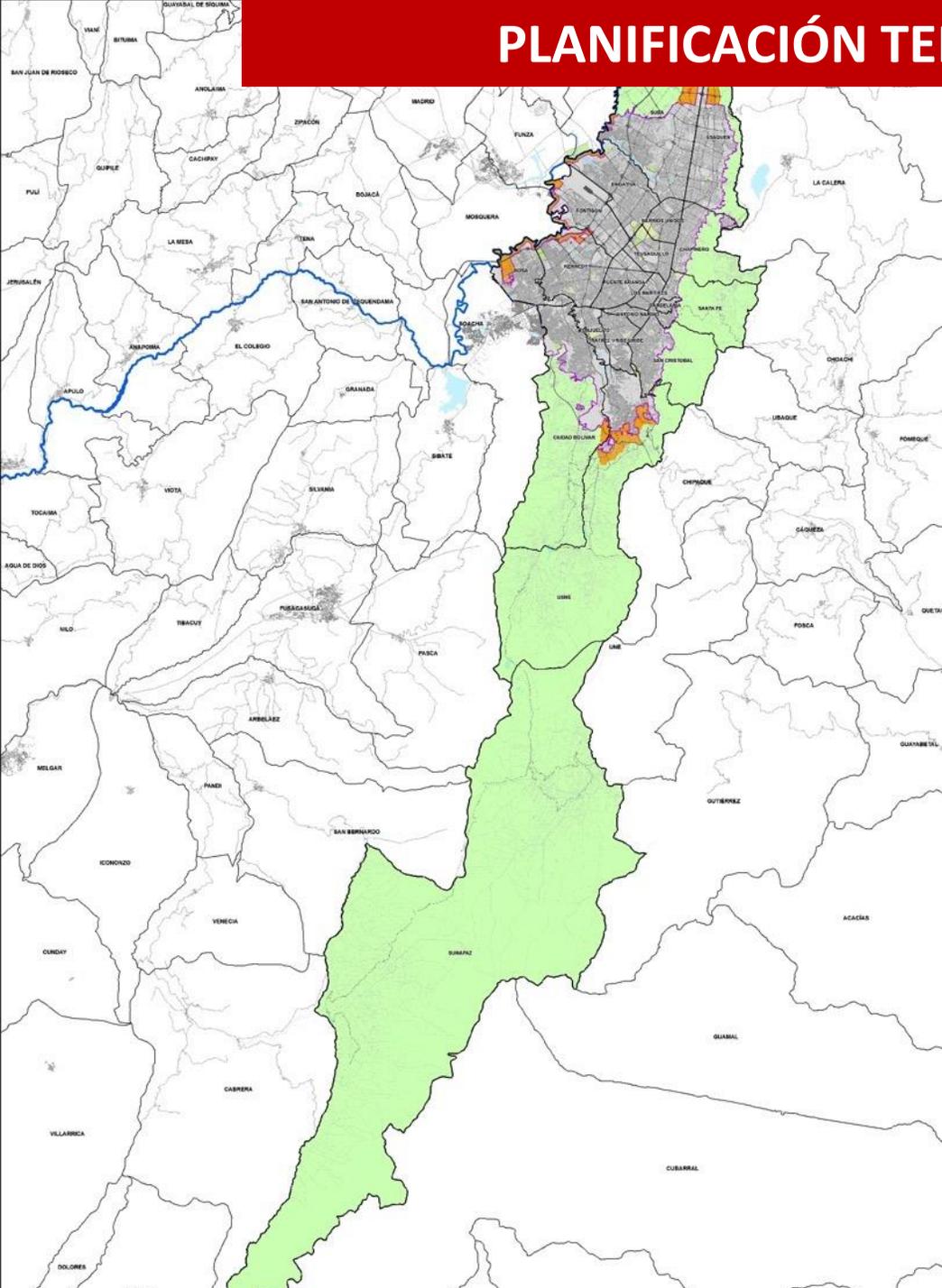


## UPR CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO TUNJUELO

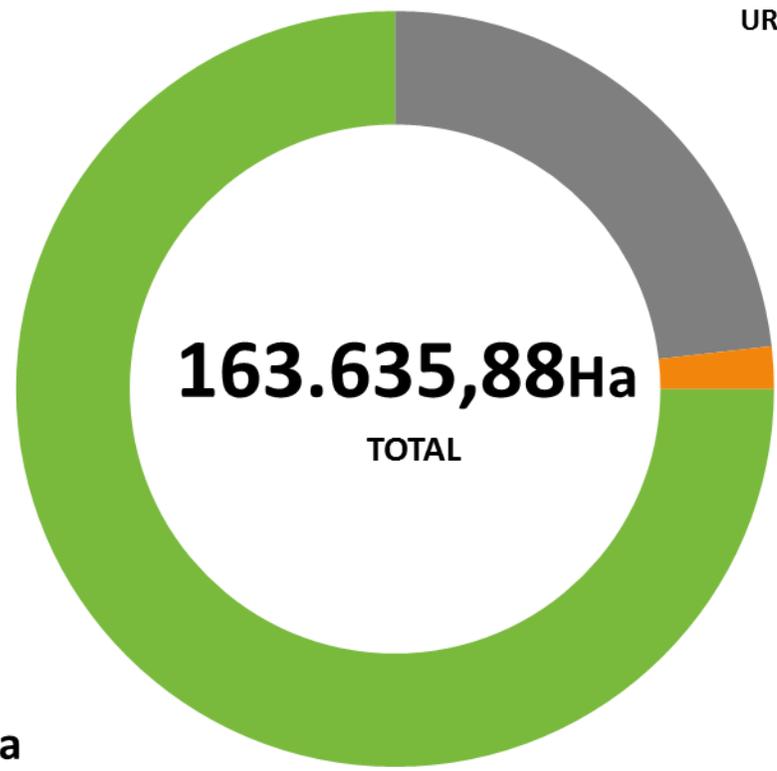
No se concluyó el proceso de concertación de asuntos ambientales con de la UPR para la Pieza Rural Tunjuelo



# PLANIFICACIÓN TERRITORIAL – CLASIFICACIÓN DEL SUELO



**23%**  
**37.945,23 Ha**  
URBANO



**2%**  
**2.973,93 Ha**  
EXPANSIÓN

**75%**  
**122.716,72 Ha**  
RURAL

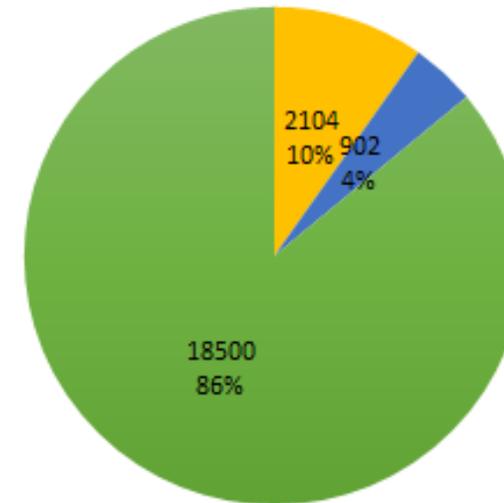


## Clasificación del suelo

### Clasificación Suelo Localidad 05 - Usme

TIPO DE SUELO	Ha	%
Suelo Urbano	2104	10%
Suelo de Expansión Urbana	902	4%
Suelo Rural	18500	86%
<b>TOTAL</b>	<b>21506</b>	<b>100%</b>

### Clasificación Suelo Localidad 05 - Usme

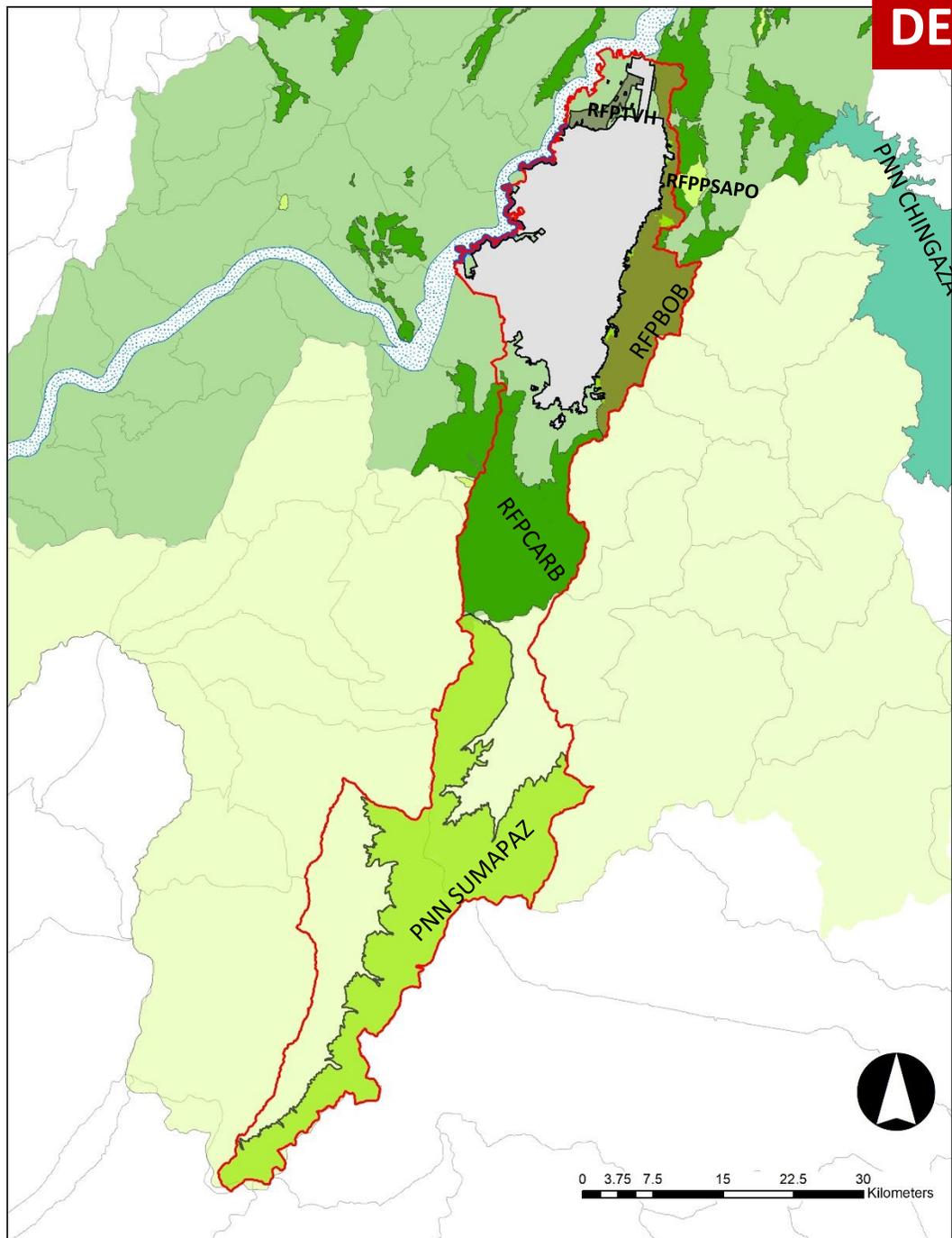


■ Suelo Urbano ■ Suelo de Expansión Urbana ■ Suelo Rural

# DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL SUELO RURAL



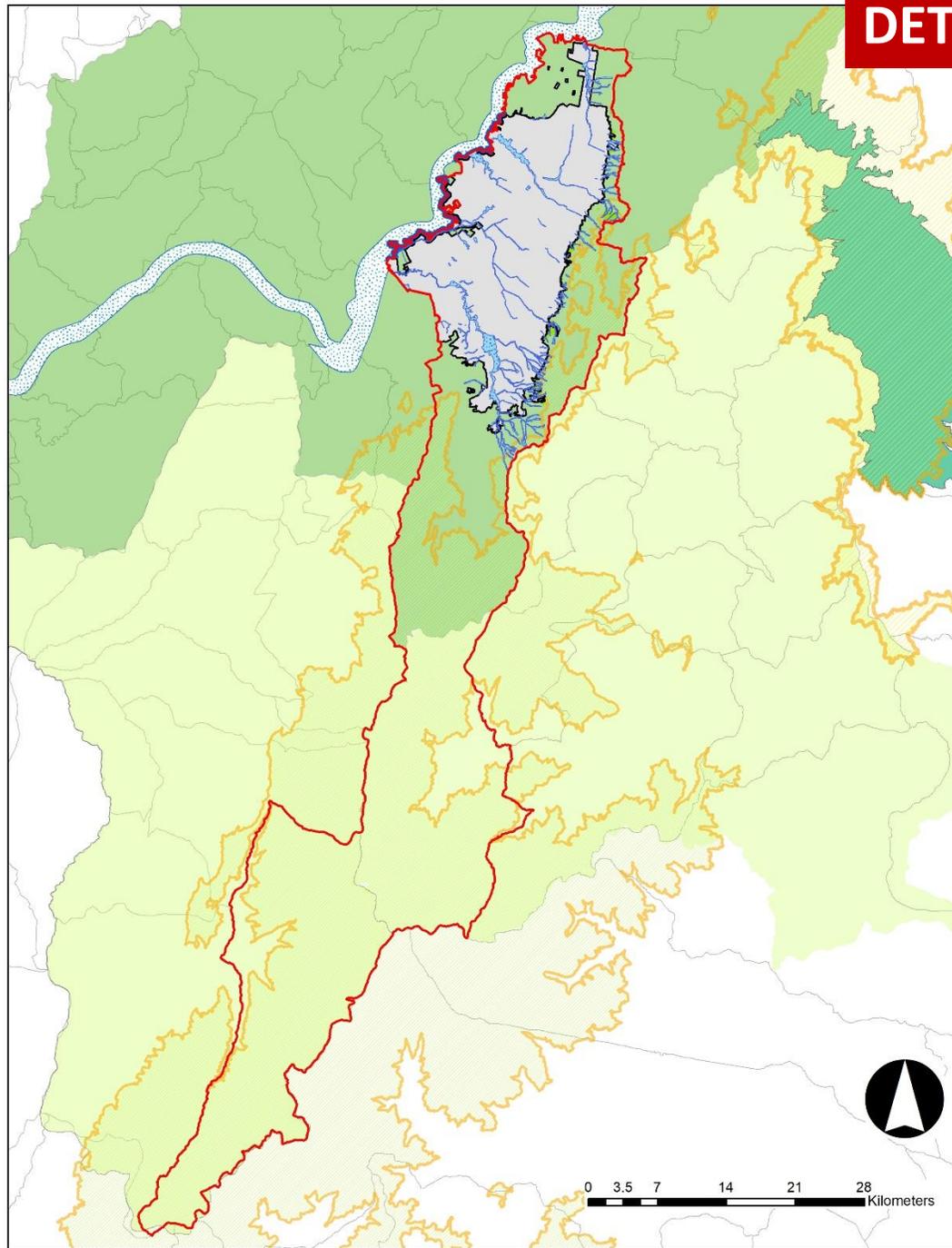
## ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD REGIONAL (AREAS PROTEGIDAS)



ELEMENTO	JURISDISCIÓN EN BOGOTÁ	INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO
<b>AREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN NACIONAL Y REGIONAL</b>			
PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ (PNN SUMAPAZ)	TOTAL	SI	La Resolución 032 de 26 de enero de 2007
PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA (PNNCHINGAZA)	NO	SI	Resolución 0389 de 2017
RESERVA FORESTAL PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ (RFPCARB)	PARCIALMENTE	NO (Cuenta con determinantes de uso)	Resolución de MADS 138 de 2014
RESERVA FORESTAL PRODUCTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ- (RFPBOB)	TOTAL	SI	Resolución MADS 1766 de 2016
RESERVA FORESTAL REGIONAL "THOMAS VAN DER HAMMEN (RFTVH)	TOTAL	SI	Acuerdo CAR 21 de 2014
RESERVA FORESTAL PRODUCTORA -PRODUCTORA EL SAPO (RFPSAPO)	NO	NO (Cuenta con determinantes de uso)	Acuerdo CAR 024 de 2004

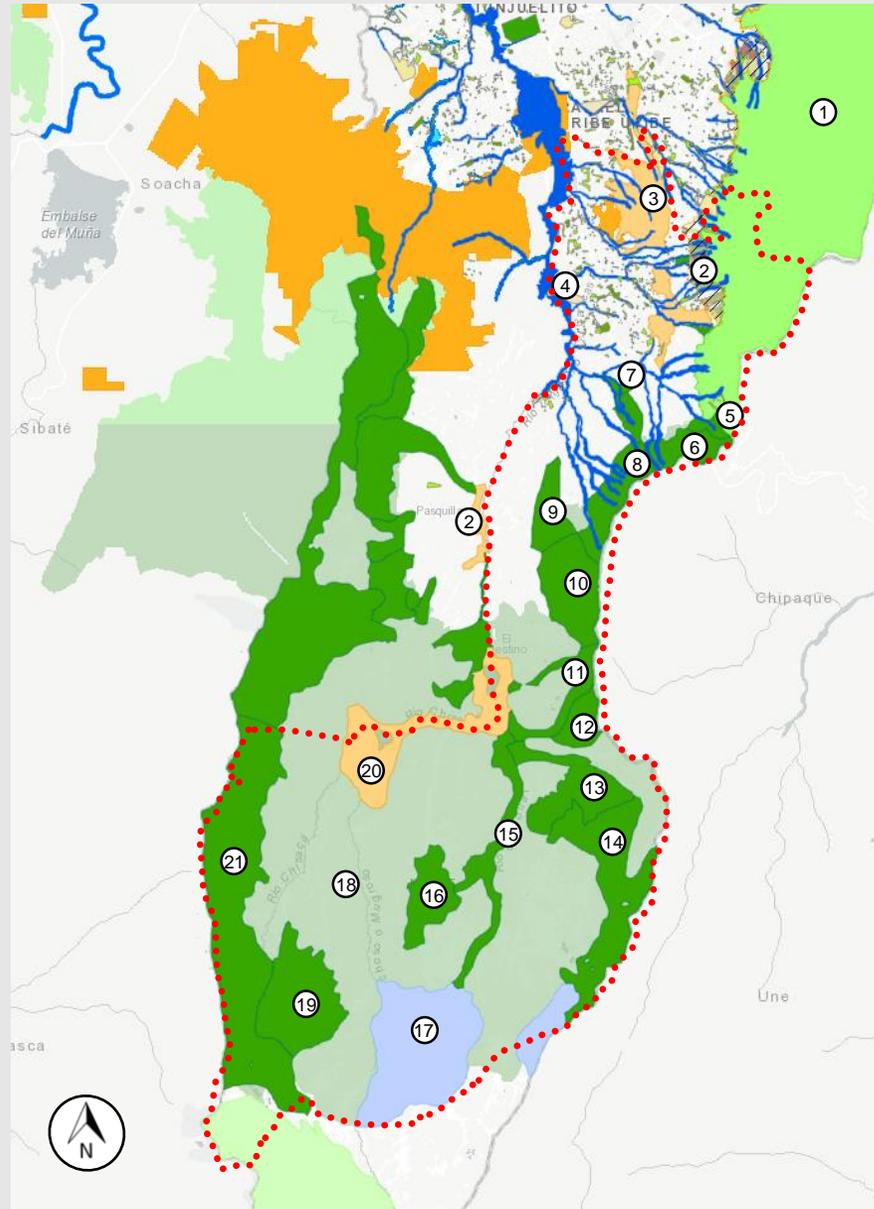
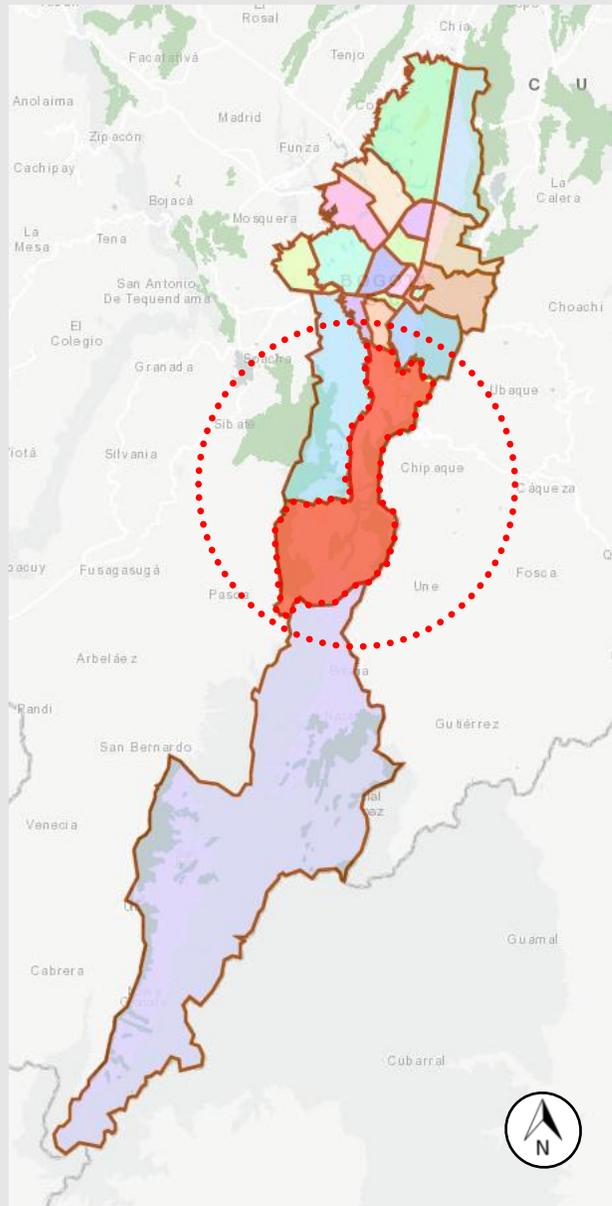


## ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD REGIONAL (ÁREAS IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA)



ELEMENTO	JURISDISCIÓN EN BOGOTÁ	CUENTA CON INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO
<b>ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS</b>			
<b>COMPLEJO DE PÁRAMOS GUERRERO, CRUZ VERDE, SUMAPAZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Abastecimiento de agua de los habitantes de la región – capital</i></li> <li>• <i>Conservar hábitats</i></li> <li>• <i>Prácticas ambientales en los actuales sistemas de producción rural</i></li> <li>• <i>Política pública de mitigación y adaptación al cambio climático</i></li> </ul>	PARCIAL	Estrategias de manejo de paramos	Ley 1930 de 2018: Ley de páramos  Delimitación complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz: Resolución 1434 de 2017, MADS Delimitación páramo Chingaza: Resolución 0710 de 2016, MADS Delimitación páramo Guerrero, Resolución 1769 de 2016, MADS
<b>RIO BOGOTÁ</b>	PARCIAL	CUENTA CON POMCA	Resolución 957 de 2019.
<b>RIO BLANCO-GUAYURIBA</b>	PARCIAL	CUENTA CON POMCA	Resolución-CAR- No. 2680 de 2019
<b>ZMPA RIO BOGOTÁ</b>	TOTAL	N/A	Resolución No. 497 CAR de 2019

# ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL LOCALIDAD DE USME



Localidad de  
**USME**

## convenciones

- ① Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- ② Franja de adecuación
- ③ Parque Entre Nubes
- ④ Río Tunjuelo
- ⑤ Área Forestal Canteras Boquerón
- ⑥ Área Forestal Los Soches
- ⑦ Área Forestal Corredor Requilina
- ⑧ Área Forestal Parada del Viento
- ⑨ Área Forestal Arboloco Chiguaza
- ⑩ Área Forestal Subpáramo Olarte
- ⑪ Área Forestal Aguadita La Regadera
- ⑫ Área Forestal Subpáramo La Regadera
- ⑬ Área Forestal Piedra Gorda
- ⑭ Área Forestal Páramo Los Salitres
- ⑮ Área Forestal Río Curubital
- ⑯ Área Forestal de Páramo de Andes
- ⑰ SFF Pantanos Colgantes
- ⑱ Reserva de la Cuenca Alta del Río Bogotá
- ⑲ Área Forestal Páramo Puente Piedra
- ⑳ Parque Ecológico La Regadera
- ㉑ Área Forestal Alto Chisacá



Las proyecciones de población realizadas por el DANE con fundamento en el censo de 2005 pronosticaban 8'181'.047 personas en el Distrito para el año 2018. El censo de 2018 registró 7'412.566 personas, es decir 768.481 menos personas que las proyectadas.

El censo 2018 determinó que la cantidad de personas por hogar es de 2.86. En principio significaría que 768,481 personas corresponderían a 268.699 hogares menos.

- Los ejercicios sobre proyecciones para determinar la demanda de vivienda muestran que **proyectar a partir de la cantidad de personas por hogar arroja datos distorsionados por la diversidad y sensibilidad de las variables**, específicamente las que tienen que ver con proyecciones de decrecimiento lineal y la presunción de cambios estructurales en la conformación de los hogares, es decir, se deben agregar a las formulas de calculo factores relacionados con la estabilidad de hogares y la estabilización de la curva de decrecimiento de la cantidad de personas por hogar.
- Así se concluyó que para el cálculo de viviendas no es conveniente utilizar la cantidad de personas por hogar como único elemento para las proyecciones, teniendo que evaluar natalidad, defunciones, migraciones, y otras bases de datos para precisar las proyecciones.



## DATOS DANE

Tabla 1 Crecimiento poblacional intercensal\_DANE.

DATOS_CENSO_DANE_BOGOTA								
INFO - DATO	AÑO	POBLACIÓN	PERIODO	AUMENTO	%	DIFERENCIA AÑOS	CRECIMIENT O ANUAL	
Dato Censo	1985	4'225'649	1985-1993	1'187'835	28.11%	8	3.51%	% Censo
Dato Censo	1993	5'413'484	1993-2005	1'426'632	26.35%	12	2.20%	% Censo
Dato Censo	2005	6'840'116	2005-2018	572'450	8.37%	13	0.64%	% Censo
Dato Censo	2018	7'412'566						

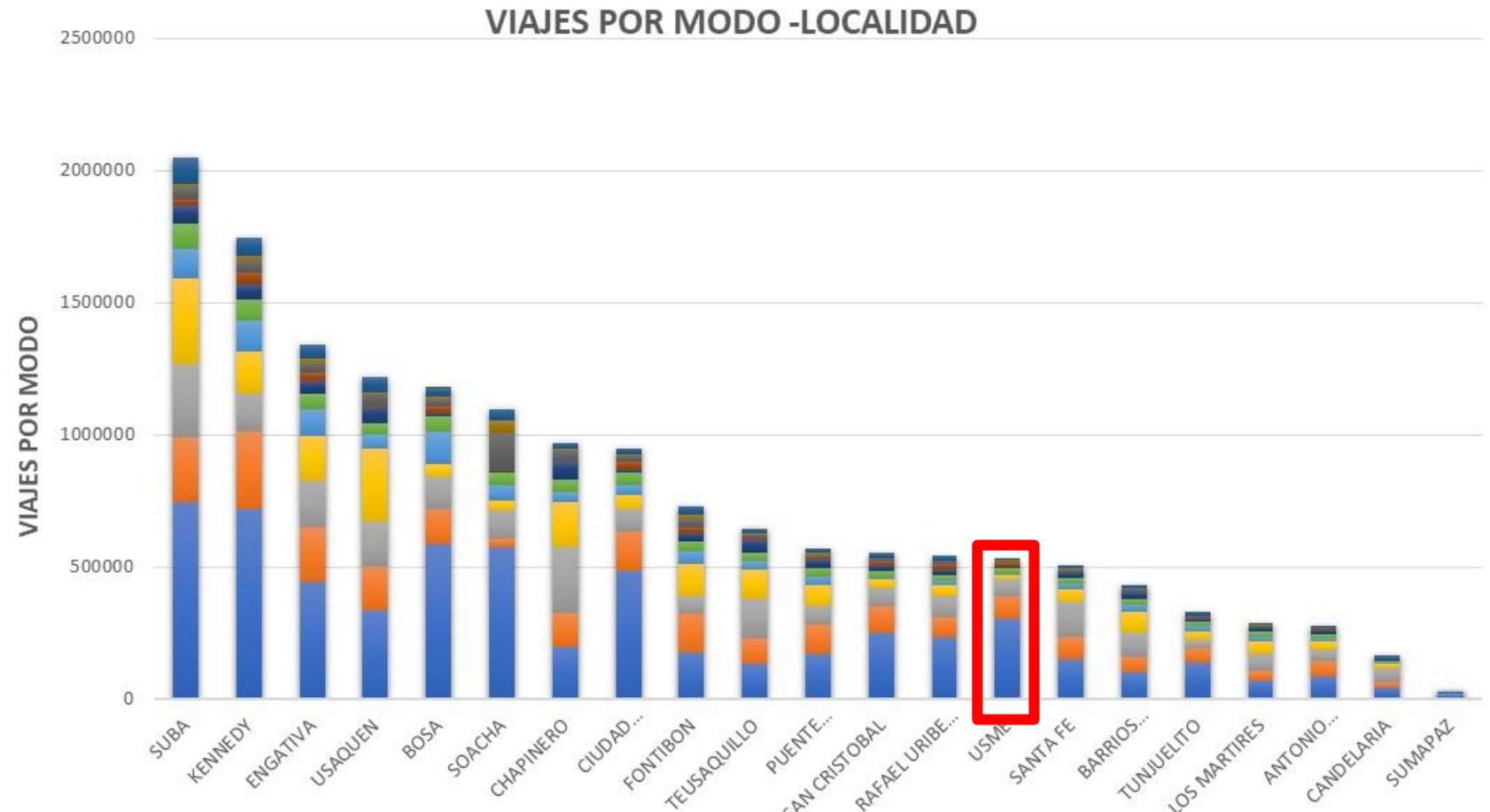
Lo primero que deducimos de estos datos es que el porcentaje de crecimiento anual entre los periodos censales a disminuido de manera significativa. La operación de los datos del DANE arroja que el promedio de crecimiento anual en los últimos 33 años es de 2,16% y en el periodo intercensal 2005-2018 es de 0.64%, lo que refleja una notoria reducción del crecimiento poblacional.

CENSO DANE 2018					
Población Total			Población Centro Poblado y Rural Disperso		
2018	2019	2020	2018	2019	2020
7,412,566	7,592,871	7,743,955	25,166	26,686	28,177



## TRANSPORTE - indicadores de calidad

Peatón	57%
TPC- SITP	15%
Transmilenio	12%
Auto	4%
Bicicleta	1%
Moto	4%
Taxi	2%
Alimentador	3%
Transporte informal	1%
Intermunicipal	0%
Otros	2%

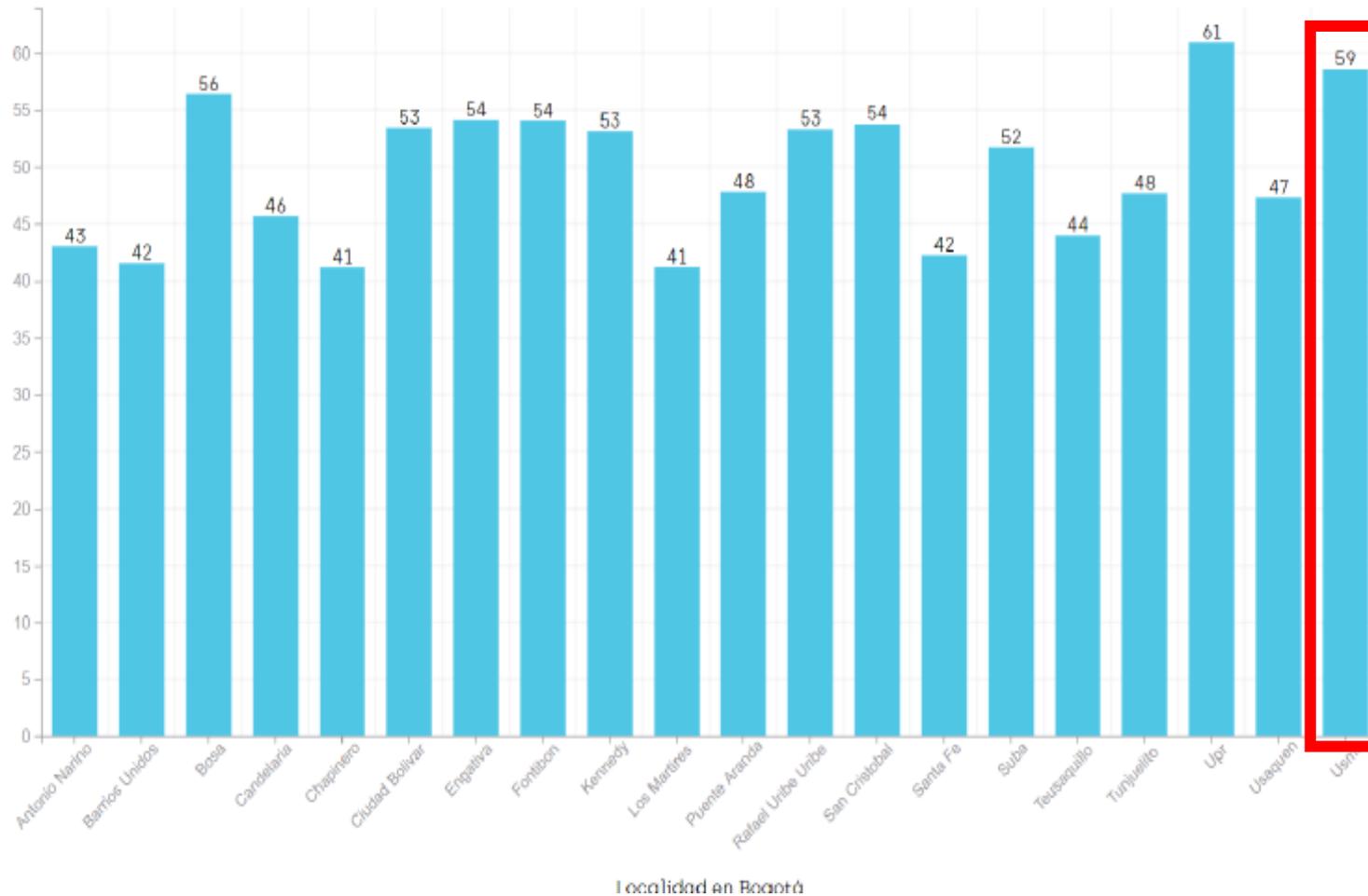


Fuente: Encuesta de Movilidad 2019. Incluye todos los viajes incluyendo los peatonales menores de 15 minutos

Usme es la localidad con mayor número de viajes a pie con el 57%, le siguen en proporción los viajes en SITpP y en Transmilenio con el 15 % y el 12%, respectivamente. La bicicleta tiene uno de los porcentajes más bajos con apenas el 1%, por las condiciones de terreno.



Tiempo promedio de los viajes en minutos por localidad en Bogotá



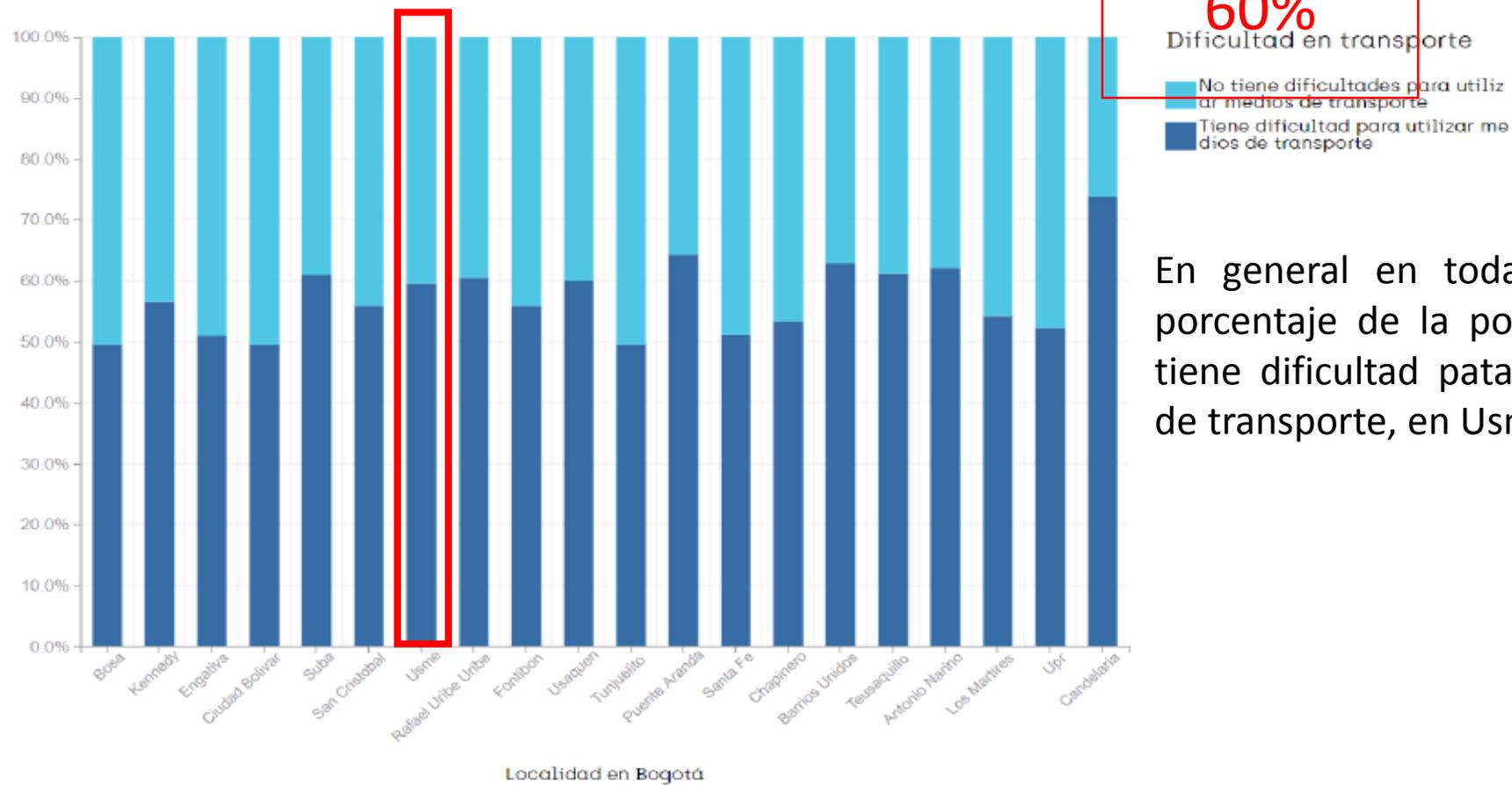
59  
MINUTOS

Usme es la localidad con el mayor tiempo promedio para realizar un viaje alrededor de 59 minutos.



## TRANSPORTE - indicadores de calidad

Distribución por localidad de las personas con 5 años o más que reportaron alguna dificultad para utilizar medios de transporte.



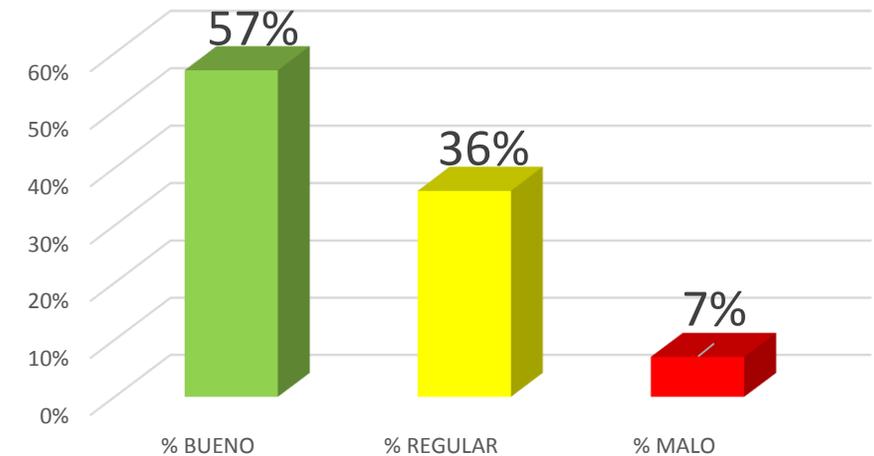
En general en toda la ciudad un alto porcentaje de la población informó que tiene dificultad para utilizar algún modo de transporte, en Usme es el 60%.



## ANDENES

La ciudad tiene 28'104.538 de m2 de Andenes (asociados a Malla vial arterial y circuitos SITP).  
Usme registra el 57% en buen estado.

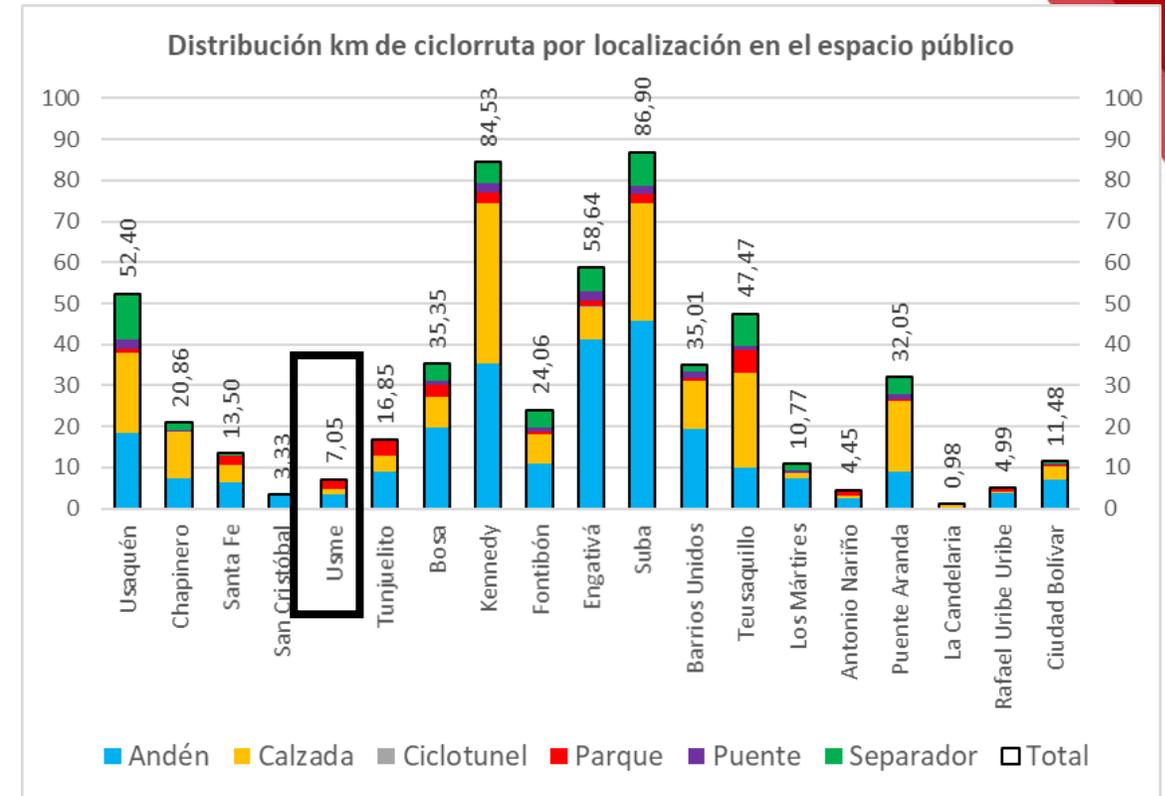
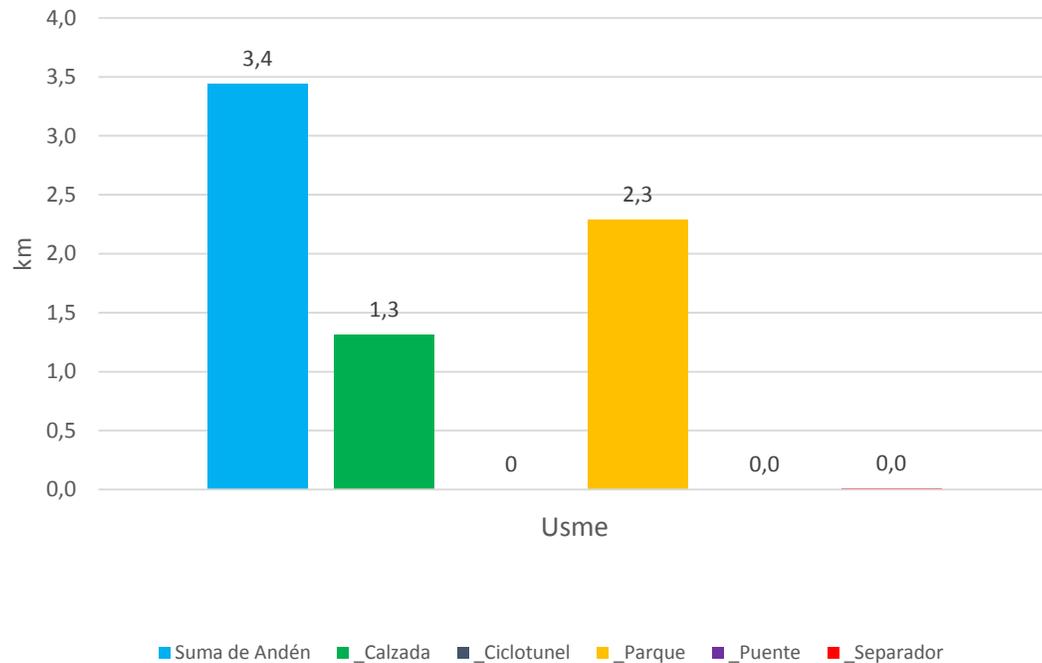
ESTADO GENERAL ESPACIO PUBLICO POR LOCALIDAD AÑO 2018				
No.	LOCALIDAD	% BUENO	% REGULAR	% MALO
1	Usaquén	44	34	22
2	Chapinero	45	40	15
3	Santa Fe	61	25	14
4	San Cristóbal	54	31	15
5	Usme	57	36	7
6	Tunjuelito	43	35	22
7	Bosa	53	29	18
8	Kennedy	50	33	17
9	Fontibón	57	27	16
10	Engativá	41	40	19
11	Suba	49	35	16
12	Barrios Unidos	32	44	24
13	Teusaquillo	43	40	17
14	Los Mártires	53	31	16
15	Antonio Nariño	29	40	31
16	Puente Aranda	45	37	18
17	La Candelaria	79	15	6
18	Rafael Uribe Uribe	40	47	13
19	Ciudad Bolívar	60	33	7



(3%) están sin estado debido a que los elementos no están construidos o no fue posible su diagnóstico debido a su localización en áreas vulnerables e inseguras de la ciudad



## CICLORRUTAS

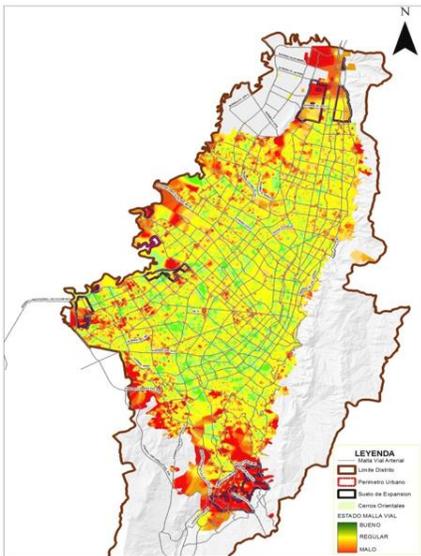


En la ciudad hay 550 km de infraestructura para la bicicleta de los cuales apenas 7.05 km están en la localidad de Usme. Vale mencionar que las condiciones de terreno no permiten el uso de la bicicleta.



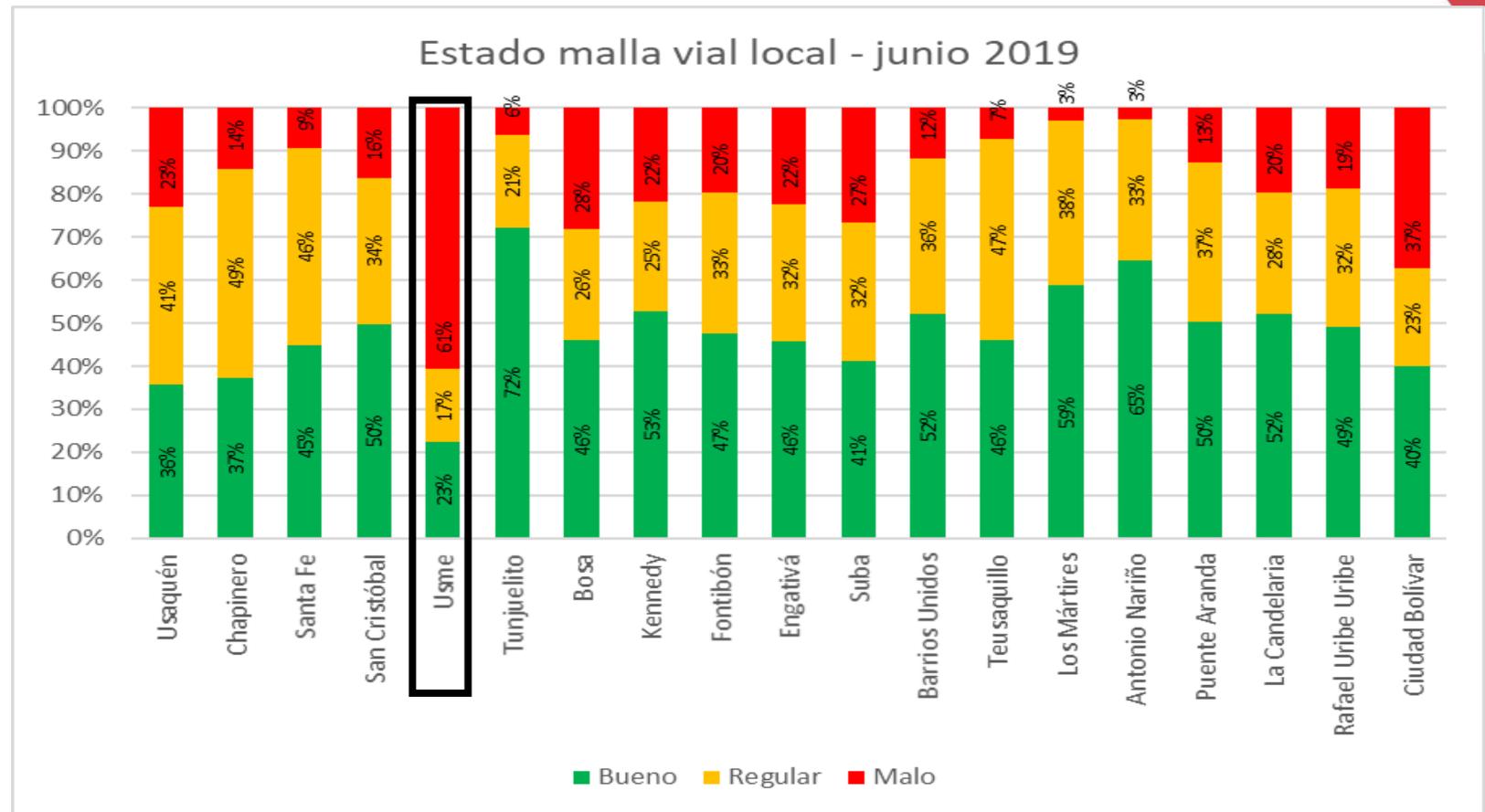
## Estado malla vial LOCAL

La malla vial local de Usme es la que se encuentra en peores condiciones comparada con las demás localidades, solamente el 23% se encuentra en buen estado



Fuente: Visor malla vial 2019 – II (IDU)

23% en buen estado  
17% en regular estado  
61% en mal estado



# REVITALIZACION



Menos renovación urbana de grandes áreas y mas revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio en esas decisiones

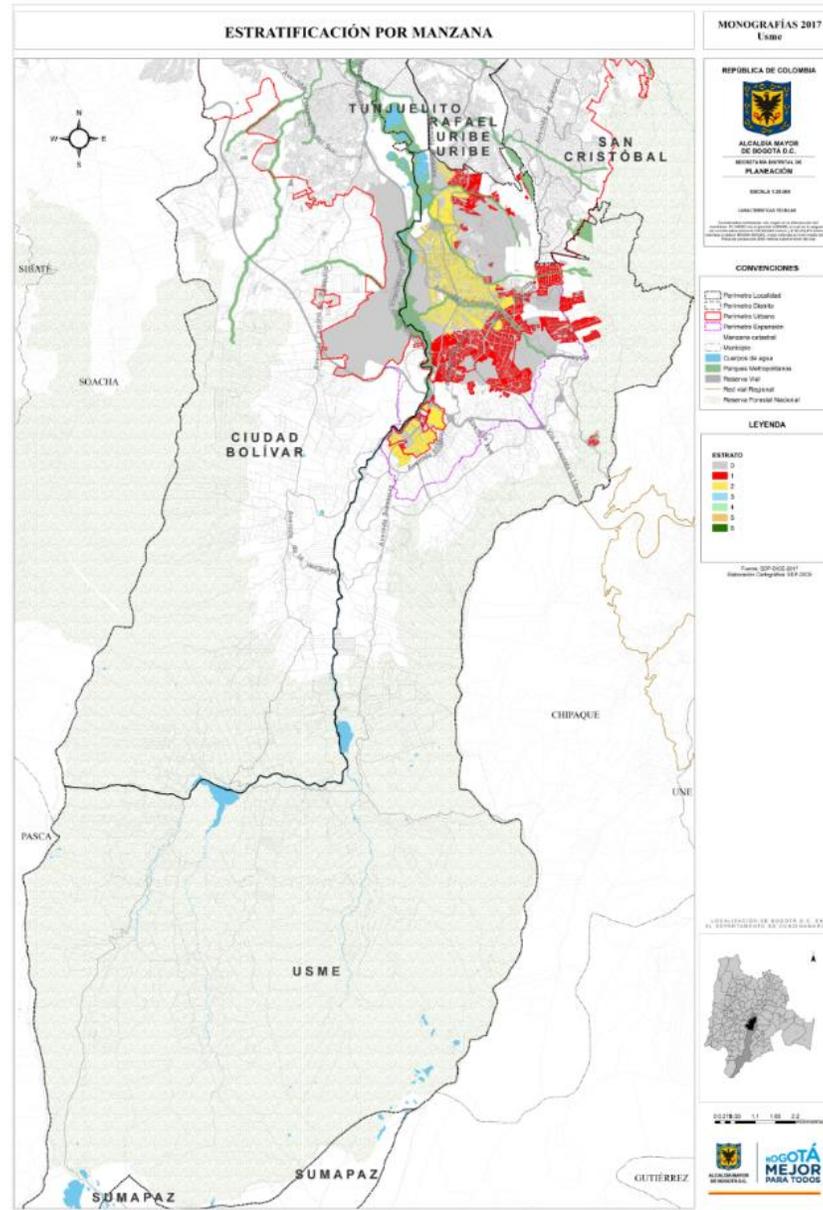
BOGOTA	
ESTRATO	AREA (ha)
0	10089,2
1	2033,5
2	5580,8
3	6701,6
4	2460,2
5	1240,0
6	1533,7
<b>TOTAL</b>	<b>29639,1</b>

Dato 29.639,10 hectáreas estratificación es por manzanas suelo urbano  
Dato 37.969,42 hectáreas suelo urbano incluye vías

LOCALIDAD	AREA (ha)	
ANTONIO NARIÑO	387,0	
BARRIOS UNIDOS	803,5	
BOSA	1618,9	
CANDELARIA	167,9	
CHAPINERO	1045,7	
CIUDAD BOLÍVAR	1886,3	
ENGATIVÁ	2772,9	
FONTIBÓN	2739,5	
KENNEDY	2618,7	
LOS MÁRTIRES	431,7	
PUENTE ARANDA	1113,4	
RAFAEL URIBE URIBE	1069,4	
SAN CRISTÓBAL	1389,1	
SANTA FE	461,2	
SUBA	4316,9	
TEUSAQUILLO	1030,5	
TUNJUELITO	851,7	
USAQUÉN	2826,7	
<b>USME</b>	<b>2107,7</b>	<b>7,11%</b> del área urbana
	29638,6	

### AREA POR ESTRATO (ha) % LOCALIDAD

USME ESTRATO 0	1132,6	53,7	
USME ESTRATO 1	488,7	23,2	
<b>USME ESTRATO 2</b>	<b>486,4</b>	<b>23,1</b>	<b>23,1%</b>



Fuente: SDP-DICE-2017  
Elaboración Cartográfica: SDP-DICE

Actualizada BDGC, 2020



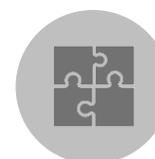
## LOCALIDAD DE USME

**21.506 Ha** Área Bruta



- La localidad de Usme concentra la mayor área de planes parciales de desarrollo con el **23%**. También concentra la mayor área de **planes parciales adoptados** hasta el 2020 con un **23%**. Así mismo, concentra la mayor área en **planes parciales predelimitados 30%**.
- En esta localidad se encuentra el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme –POZ Usme, en el cual se ubican 4 planes parciales de desarrollo: El Plan Parcial “*Tres Quebradas*”, “*Polígono 2*”, “*Polígono 3*” y “*Polígono 4*” que a la fecha no cursan trámite ante la SDP.
- El déficit cuantitativo de viviendas en la localidad de Usme pasó de **1.860** unidades en **2014** a **3.767** unidades en el **2017**.

## Plan Parcial Tres Quebradas Adoptado Decreto Distrital 438 de 2009



Área Bruta  
310 Ha



Parques y Plaza  
43Ha



Equipamiento  
18Ha



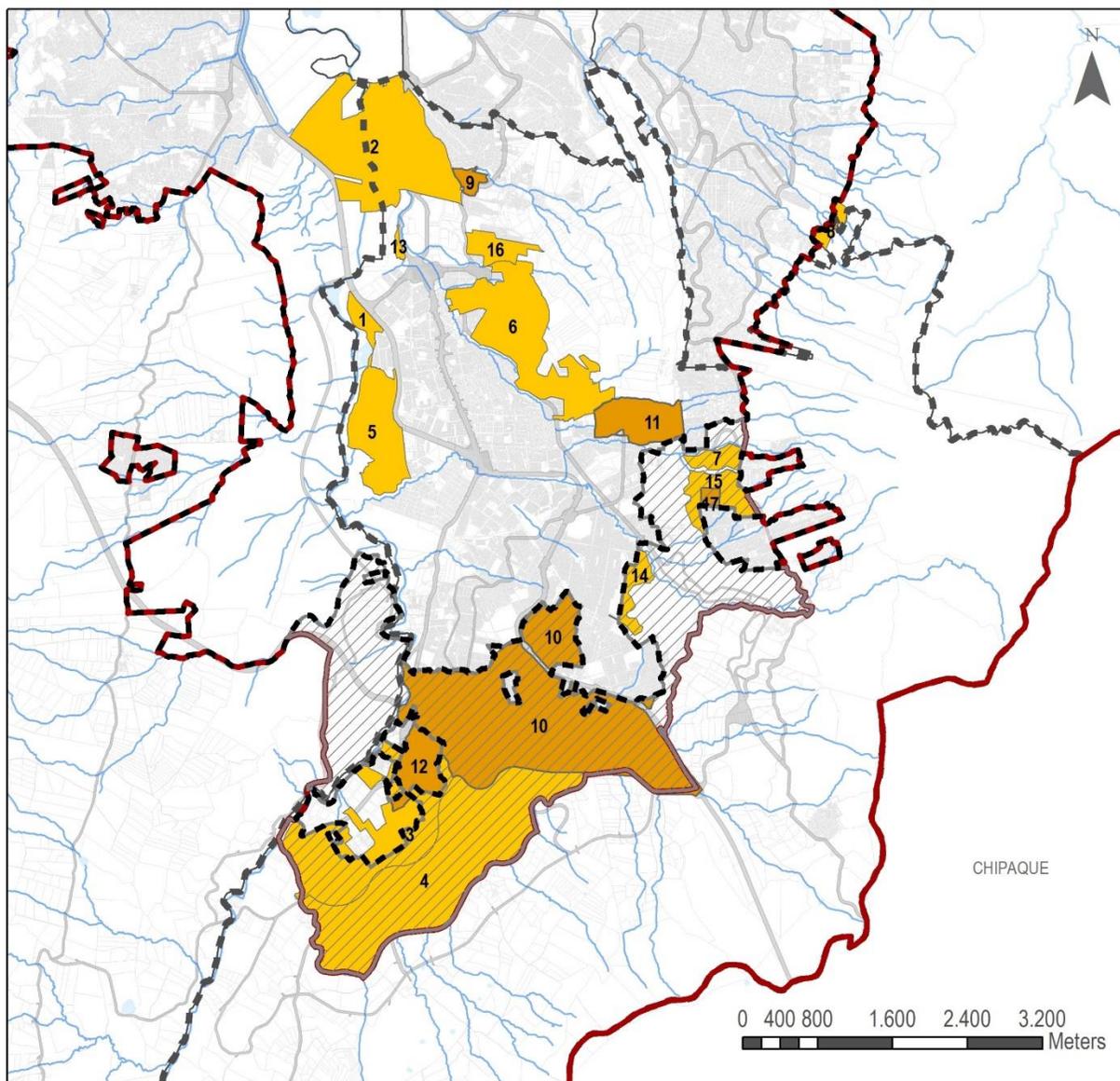
# REVITALIZACIÓN -TRATAMIENTO DE DESARROLLO



## LOCALIDAD DE USME

### Localización en Bogotá

### Planes Parciales Desarrollo en la Localidad

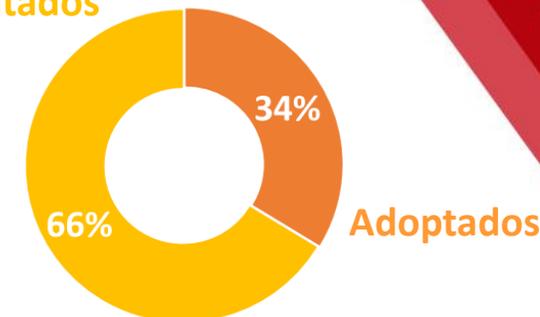


#### CONVENCIONES

##### Clasificación del Suelo

- Expansión
- Rural
- Urbano
- ZMPA Río Bogotá
- Localidad
- Reserva Vial
- Municipios
- Adoptados
- Predelimitados
- En trámite

### Predelimitados



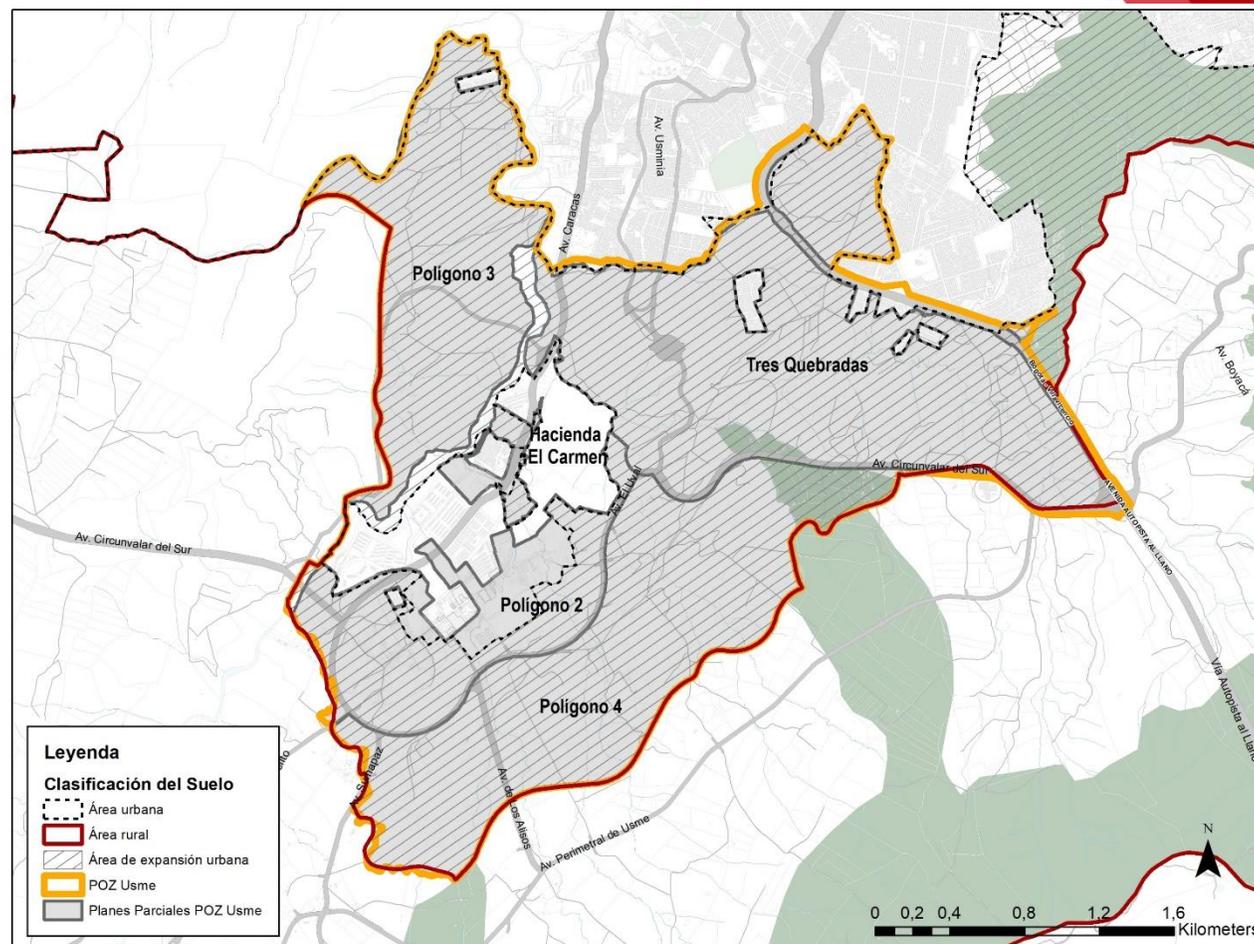
No.	NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO ACTO ADM	ÁREA (Ha)
1	Usme 61 B			8,85
2	Usme 66b			157,66
3	Polígono 2			124,65
4	Polígono 4			224,70
5	Usme 116			58,76
6	Usme 80			114,25
7	Usme 64			11,24
8	Serranías del Diamante			6,92
9	San Pedro de Usme	DEC	312	6,40
10	Tres Quebradas	DEC	438	310,97
11	Ciudadela Bolonia	DEC	596	38,07
12	Hacienda El Carmen	DEC	574	29,28
13	Usme 61 A			1,95
14	Usme 63			14,14
15	Villa Diana II			24,31
16	Usme 66c			16,52
17	Villa Diana	DEC	314	3,63
				1.152,30

0 400 800 1.600 2.400 3.200 Meters



## Planes Parciales POZ Usme

1. La estrategia territorial de desarrollo de este instrumento se da a partir de **cuatro Planes Parciales (PP)** con un área total de 826,59 Ha, distribuidas en PP1: 322,95 Ha, PP2:125,36 Ha, PP3: 224,88 Ha y PP4: 153,40 Ha.
2. En estado **Adoptado solo se encuentra el PP1 denominado “Tres Quebradas”**, ajustándose el ámbito del PP a 310,9Ha; los otros 3 planes parciales están predelimitados y actualmente no cursan trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación.
3. A pesar de tener marco normativo desde el 2007, el consumo de suelo en el POZ Usme ha sido considerablemente bajo, con **310,9 Ha. adoptadas**, y en ejecución **únicamente la UG N° 1 con 71Ha**, de un total de 9 UG en el plan parcial.



Fuente: BDGC-SDP



**4. RE-DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL POZ USME.** Se requiere revisar la clasificación del suelo, el ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal y excluir las áreas localizadas en su interior.

**5. FACILITAR PROCESOS DE ADOPCIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PLANES PARCIALES.** Evaluar las dificultades presentadas con el fin de mejorar el proceso de adopción del instrumento, su ejecución y desarrollo.

**6. DELIMITACIÓN DE PLANES PARCIALES.** Evaluar las implicaciones de la transformación y crecimiento de esta zona en los últimos años, sobre la delimitación de los planes parciales: 2, 3 y 4, con el fin de facilitar la gestión y desarrollo urbanístico de los proyectos.

**7. TAMAÑO DE LOS PLANES PARCIALES:** revisar si es posible la subdivisión de los polígonos de los planes parciales predelimitados, debido a que imprima mayor gestión en termino de propietarios y predios involucrados.

**8. SISTEMA DE REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS.** Revisar el modelo de Sistema de Reparto de Cargas y Beneficios establecido en la reglamentación del POZ Usme.

Plan Parcial Tres Quebradas- Usme  
Adoptado en 2009

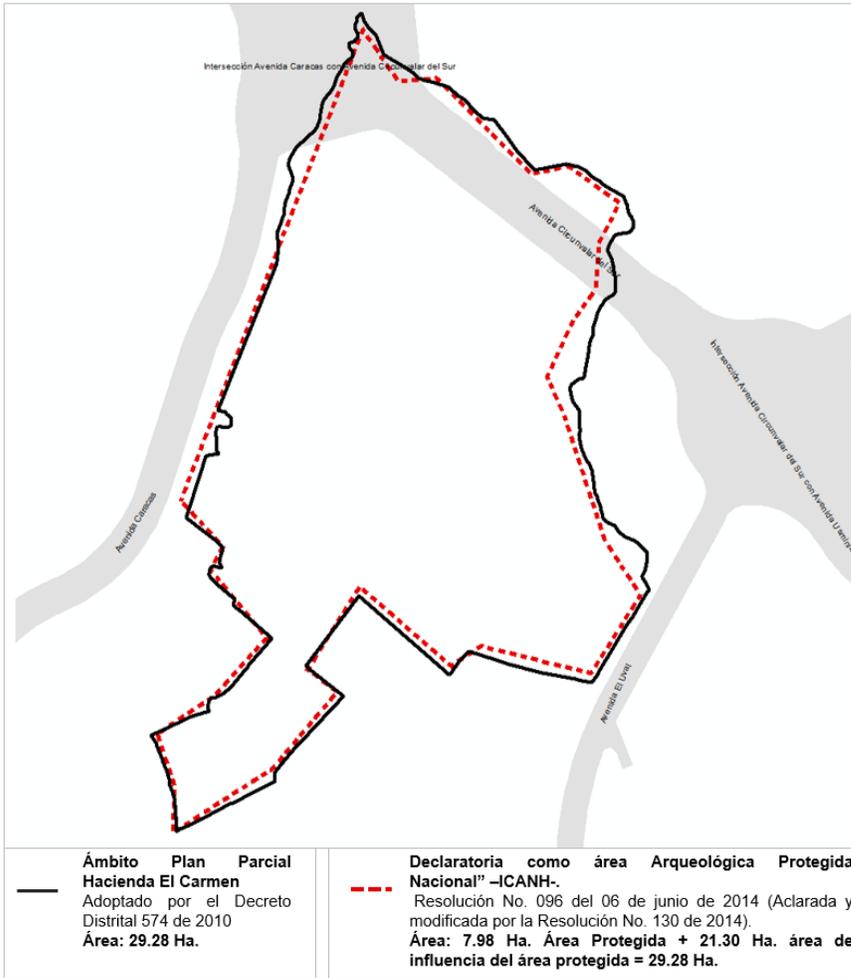


Fuente: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano -ERU

# PLAN PARCIAL HACIENDA EL CARMEN



## Sobreposición del ámbito del Plan Parcial “El Carmen” con el área arqueológica Protegida declarada por el ICANH



- El Plan Parcial “*Hacienda el Carmen*”, adoptado mediante el Decreto Distrital 574 de 2010, cuenta con un área bruta de 292.845,28 m<sup>2</sup> de las cuales la Resoluciones 096 y 130 del 2014 del ICANH, declaró como Área Arqueológica Protegida 79.811,82m<sup>2</sup> y Área de Influencia de Área Protegida 213.033,45m<sup>2</sup>.
- Debido a la declaratoria como área Arqueológica realizada por el ICANH, la SDP informó a la ERU que las normas urbanísticas determinadas en el Decreto de adopción del plan parcial no son aplicables.

## PDD

PROPÓSITO	LOGROS DE CIUDAD	PROGRAMA ESTRATEGICO	PROGRAMA 31	META
Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Cuidado de todas las formas de vida	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	Actualizar el plan de manejo arqueológico y rescate del material histórico de Hacienda El Carmen



Fuente: Agencia de noticias UNAL



Fuente: USME Patrimonio cultural.

<https://sites.google.com/site/usmepatrimoniocultural/studios/levitacion-magnetica>



## ¿Qué compone el patrimonio cultural de la localidad?

El inventario del patrimonio cultural de la Localidad de Usme está constituido por:

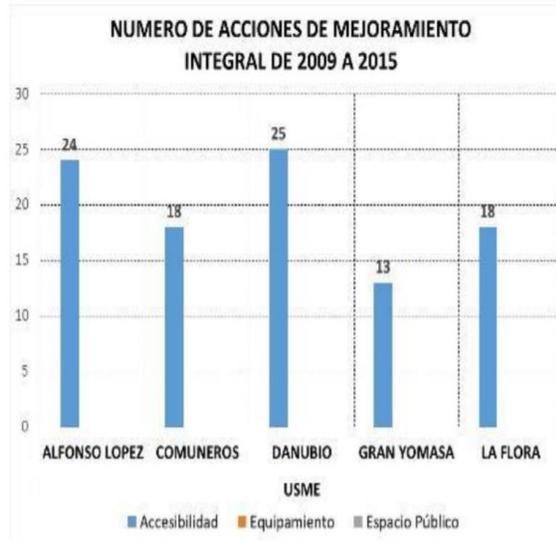
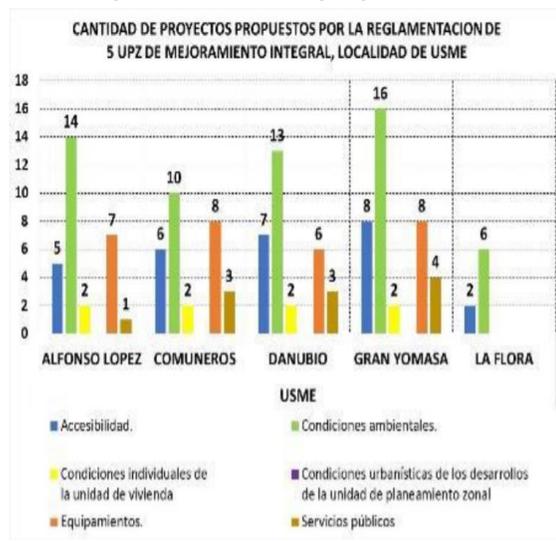
- Bienes de Interés Cultural de tipo monumental, declarados como de interés nacional.
- Inmuebles de conservación aislados, del ámbito distrital, cuya clasificación y manejo está contenido en el decreto 560 de 2018 y que por lo pronto deben ser revisados en el contexto actual que los rodea.
- Sectores de Interés Cultural, conformado por el Núcleo Fundacional y los Sectores con Vivienda en Serie, que por sus condiciones actuales deben ser revisados en su valoración y manejo.
- Bienes de interés cultural localizados en suelo rural o suelo de expansión, que se encuentran identificados en el inventario de Bienes de Interés Cultural y que deben ser integrados como potenciales turísticos, por sus valores paisajísticos y culturales, a la planeación de la región, a través de los planes parciales y/o planes especiales de manejo y protección.
- Los caminos históricos o caminos reales que se encuentran pendientes de identificación, delimitación e integración a la estructura ecológica y urbana de la ciudad.





## PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

En el marco del Programa de Mejoramiento Integral, entre 2009 y 2015 se reportan en la localidad de Usme (UPZ's Alfonso López, Comuneros, Danubio, Gran Yomasa y La Flora) 135 acciones que se concentran en dos componentes: Accesibilidad (98) y equipamientos (37) el espacio público se encuentra incluido dentro del componente "Equipamientos".



Entre el 2016 y 2019, se reportan en la localidad de Usme; entre otras, las siguientes acciones:

- Obras de Mitigación Zonas de Alto Riesgo No mitigable (IDIGER): 7 Obras
- Proyecto de Mejoramiento de Barrios: Se inició la construcción de

(13) trece segmentos viales en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

-Construcción de nueva malla vial: Extensión Carrera 10 al Sur Av. Darío Echandía entre Calle 37 Sur y Calle 65 Sur -Av. Caracas, (Localidades: Rafael Uribe, Usme)

**-Acompañamiento de actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios:**

Territorios priorizados por la Política de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) y renovación urbana - Proyecto Habitando: Cultura en Comunidad. Estas se desarrollaron en Usminia (Antonio José de Sucre I Sector, Usminia, Bosque Limonar, El Virrey, Villa Alemania y Brillante).

Se desarrollo la actuación: Ciudadanías en Movimiento: arte y cultura, construyendo comunidad y paz.

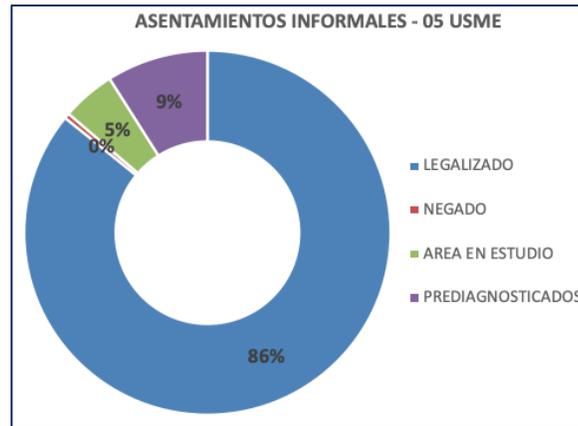
-Reasentamiento Familias por parte del IDIGER

-Reasentamientos a cargo de la Caja de Vivienda Popular (en total 4000 familias incluidas las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal.)

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN



## - LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA



- Asentamientos de origen informal:** 212 desarrollos
- Barrios legalizados:** 182 (86%), área de 769 has, 43.758 lotes y 77,66 ha de zonas verdes y comunales.
- Barrios Negados:** 1 asentamientos de 0,30 has y 23 lotes.
- En estudio:** 10 asentamientos, área de 6,13 ha
- Pre diagnosticados:** 19 asentamientos, área de 33,04 ha
- Ocupación de Suelo Rural:** 7 desarrollos con 23.25has

## ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL

Para el caso de la Localidad de Usme, sobre el total de 262,33ha identificadas en todos los tipos de suelo, las ocupaciones ilegales representan un 10,45% del total y se encuentran en suelo urbano y de expansión.

SUELO	NOMBRE DEL BARRIO	ÁREA (ha)
URBANO	SECTOR GRANADA SUR	1,11 ha
	SECTOR VILLA ANITA	3,26 ha
	SECTOR REFUGIO	0,49 ha
EXPANSIÓN	SECTOR ENTRE NUBES	4,08 ha
	SECTOR ENTRE NUBES- ESPERANZA SUR	3,36 ha
	SECTOR ENTRE NUBES- REFUGIO	3,03 ha
	SECTOR ENTRE NUBES- TOCAIMA ORIENTAL	3,77 ha
	SECTOR USME CENTRO	8,33 ha

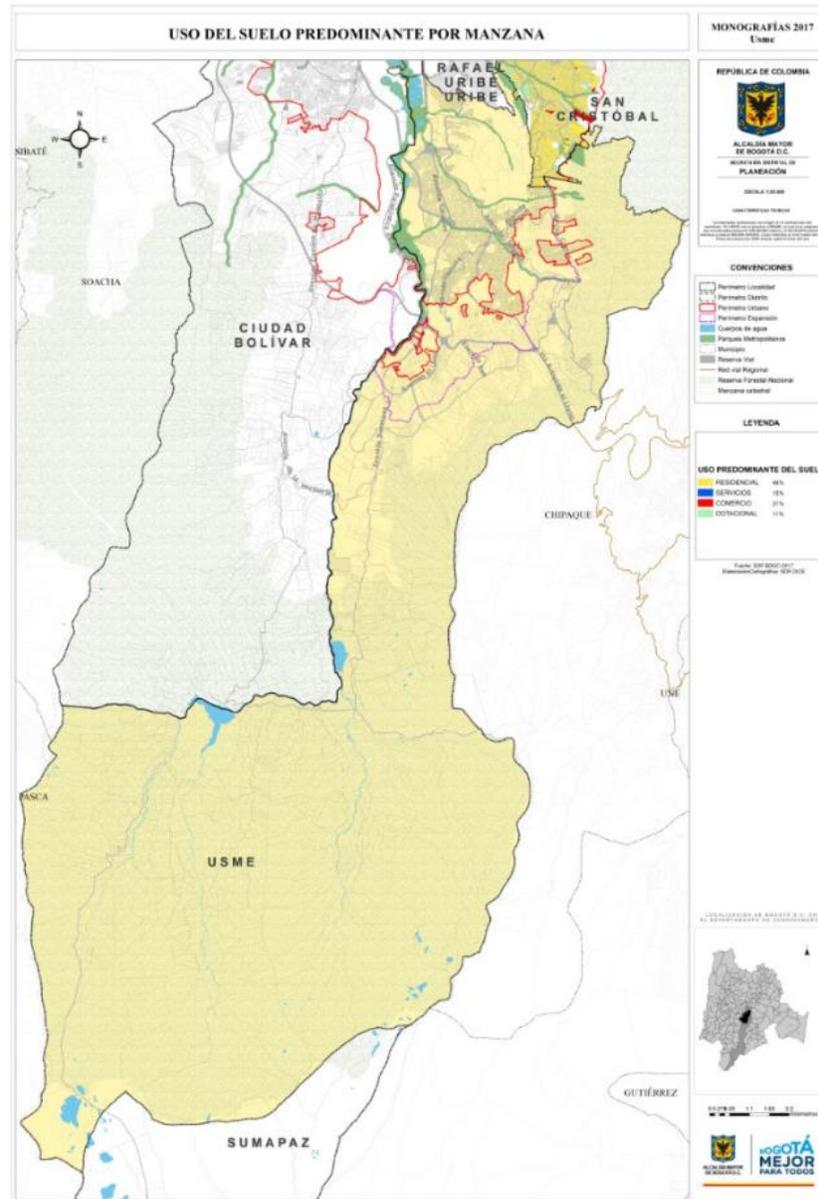
## REGULARIZACIÓN

En este territorio encontramos 5 desarrollos en estudio por parte de la SDP, los cuales cuentan con un área de 41,58 hectáreas y 1.706 lotes; además se registran 7 desarrollos pre-diagnosticados en proceso de regularización urbanística por parte de la SDHT, los cuales cuenta con un área de 91,16 has y 4.897 lotes.

# SISTEMA DE CUIDADO - EQUIPAMIENTOS



El sistema de equipamientos, servicios urbanos, movilidad y espacio público se enfoca a atender a la población mas vulnerable



## LEYENDA

### USO PREDOMINANTE DEL SUELO

RESIDENCIAL	60%
DOTACIONAL	14%
SERVICIOS	12%
COMERCIO	13%

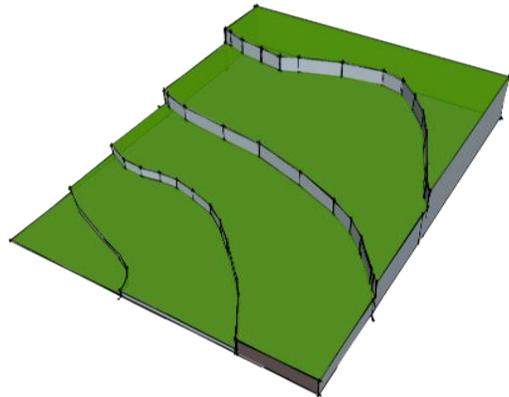
Fuente: SDP-BDGC-2017  
Elaboración Cartográfica: SDP-DICE  
Actualizada BDGC, 2020



## ¿Qué es un Equipamiento?

Son aquellas dotaciones que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de ser garantizada colectivamente

Aja, Hernández, A. (2000). Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de la ciudad



**Área de Actividad Dotacional:** Asignación al Suelo para localización de equipamientos



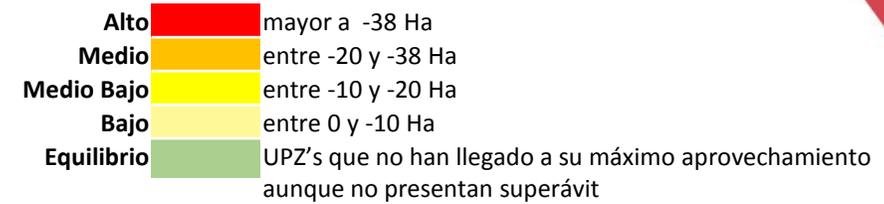
**Equipamiento:** Corresponde a la Edificación en la que se prestan los servicios sociales



**Servicio social:** Corresponde a las actividades y funciones que se prestan en los equipamientos dirigidos a satisfacer las necesidades colectivas

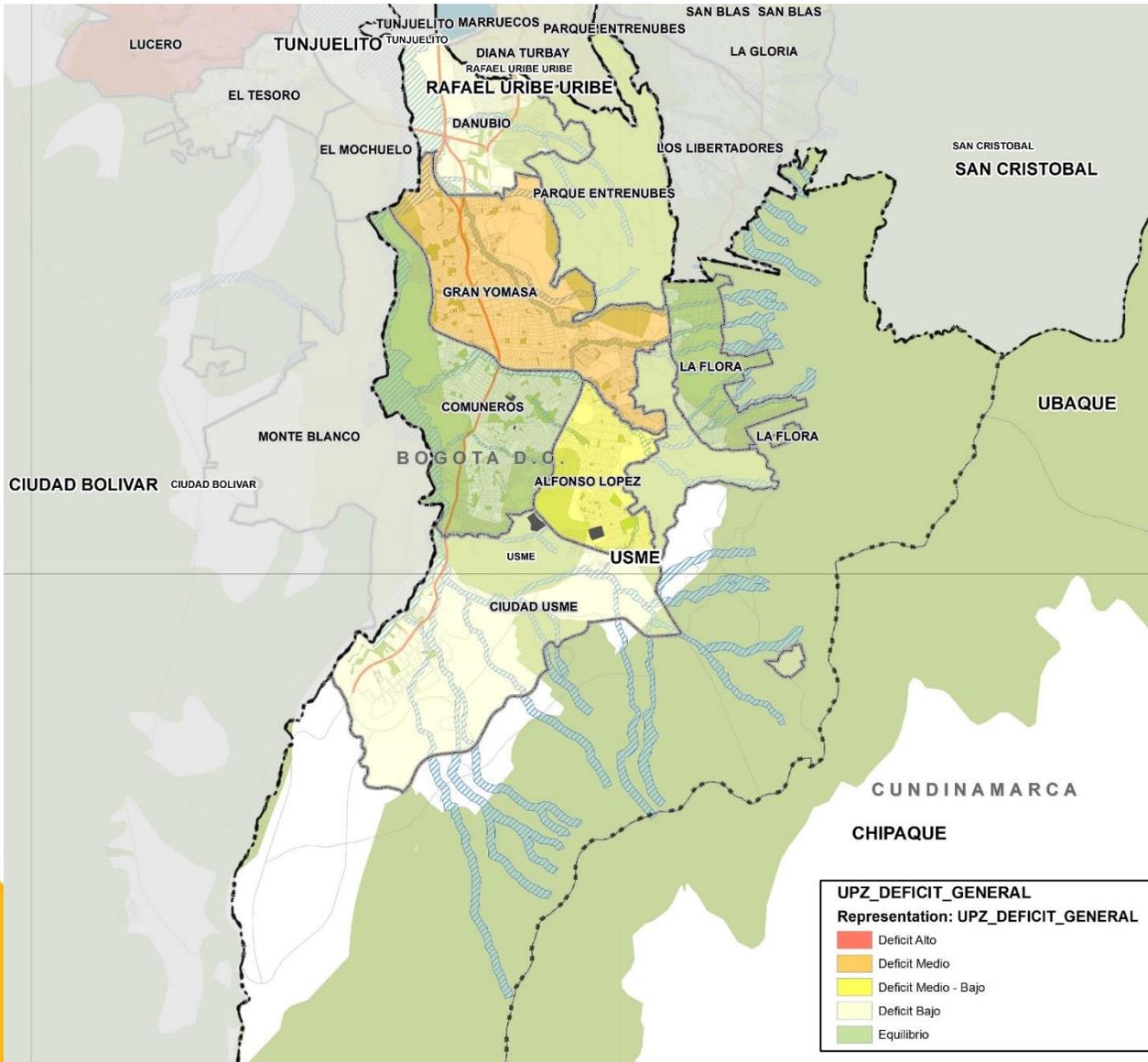


## ¿Cuál es el déficit de equipamientos?



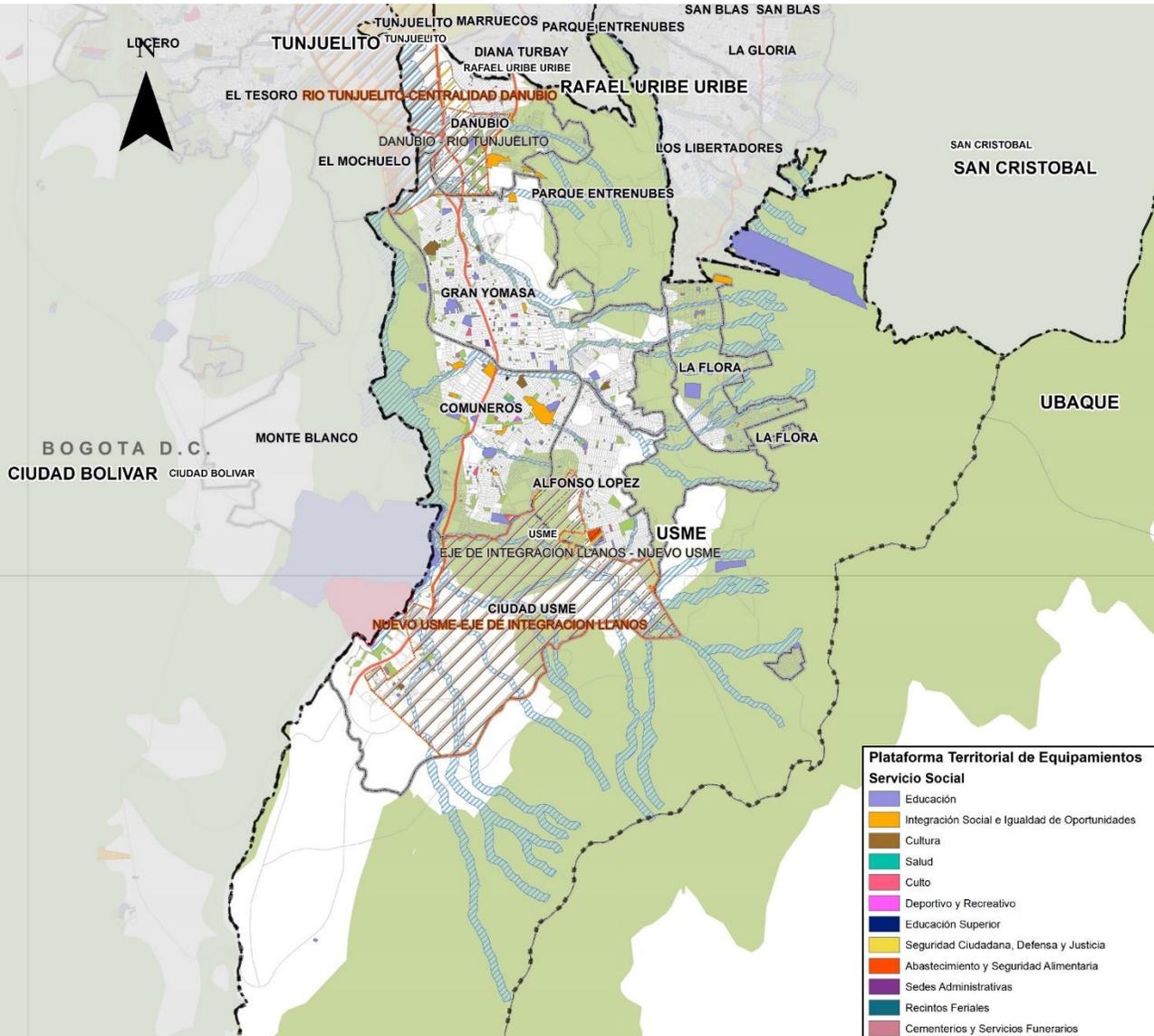
Localidad	USME	
<b>Déficit en hectáreas</b>	<b>-45,29</b>	
CIUDAD USME		-1,95
ALFONSO LOPEZ		-16,66
COMUNEROS		26,00
PARQUE ENTRENUBES		-0,46
DANUBIO		-4,75
GRAN YOMASA		-21,47
LA FLORA		0,48

La Localidad de Usme presenta un comportamiento del déficit variado con tendencia a ser bajo. El déficit acumulado para toda la localidad es de 45,29 en su mayoría concentrado en las UPZ Gran Yomasa (47%) y Alfonso López (37%).

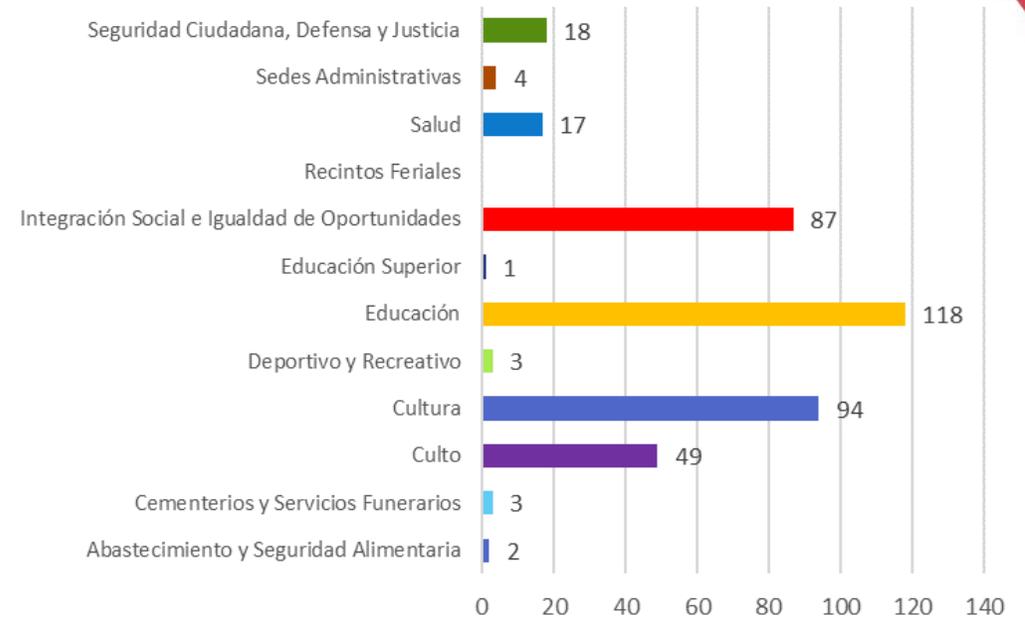




## ¿Cómo es la presencia de equipamientos en la localidad?



Equipamientos por Sector - Usme



Existe alta presencia de equipamientos del sector educación, seguido de cultura, integración social e igualdad de oportunidades y culto. Es baja la participación del sector salud y seguridad.

Tiene muy pocos equipamientos destinados a sedes administrativas, escenarios deportivos y recreativos y educación superior. No hay ningún recinto ferial.



## ¿Qué es el Espacio Público?

“Es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos contruidos por el hombre. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano.”

FUENTE: CONPES 06 DE 2019 (glosario)



## ESTRUCTURA

### PARQUES

#### Escalas

- Regional
- Metropolitano
- Zonal
- Vecinal
- Bolsillo

### ESPACIOS PEATONALES

#### Estructurantes

- Plazas y plazoletas
- Red de andenes
- Vías peatonales
- Zonas de control ambiental, separadores, retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre edificaciones y vías
- Paseos y alamedas
- Puentes y túneles

#### Complementarios

- Mobiliario urbano
- Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolado, prados, monumentos conmemorativos y los objetos artísticos. Otros elementos pertenecientes a bienes de propiedad privada, tales como los cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas y cubiertas.

### OTROS ELEMENTOS

- Estructura Ecológica Principal
- Sistema de movilidad



## ¿Cómo es la presencia de parques y zonas verdes en la localidad?

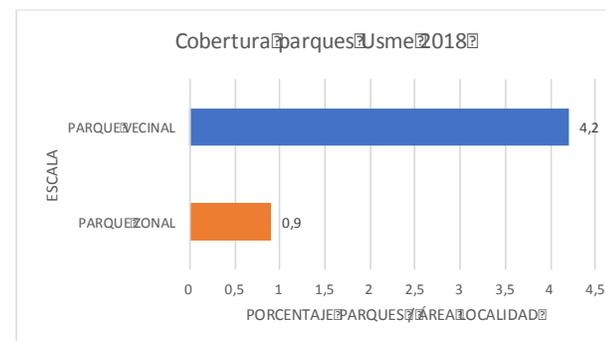
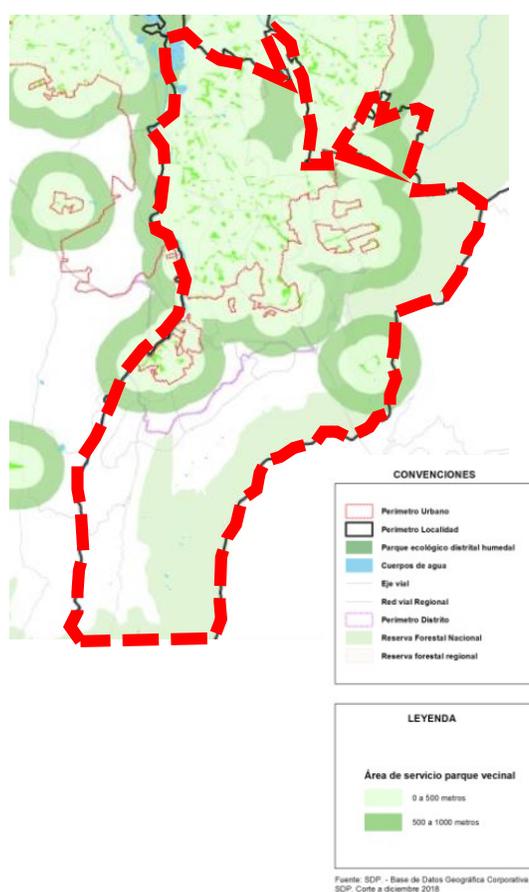
### 2. CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN:

De acuerdo con el estado actual del sistema de espacio público, se establecen los datos de cobertura de parques zonales y vecinales, que determinan la cercanía o proximidad de los parques de las diferentes escalas a cada uno de los predios de la localidad.

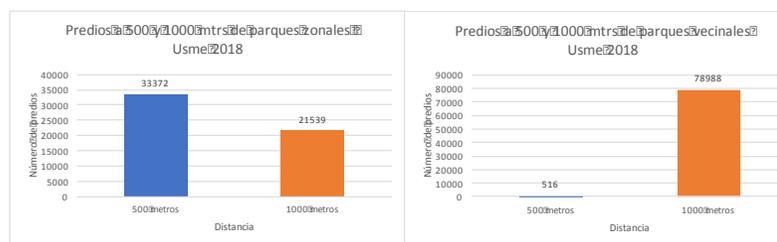
PROXIMIDAD PARQUES ZONALES



PROXIMIDAD PARQUES VECINALES



- Los parques vecinales corresponden al **4,2%** del área de Usme.
- Los parques zonales corresponden al **0,9%** del área de Usme.



Se evidencia que existe una **mayor proximidad** de las unidades prediales a la red de **parques vecinales** que a la red de parques zonales.

Fuente: Expediente Distrital SDP 2018 y Proyecciones de Población x localidad 2019 – 2023 SDP (base DANE 2020)



### INDICADOR PARQUE VECINAL

2,4 m<sup>2</sup> vs 2,4 m<sup>2</sup>

PARQUE VECINAL  
POR HABITANTE

INDICADOR PLAN  
MAESTRO PMEDR

### INDICADOR PARQUE ZONAL

0,5 m<sup>2</sup> vs 0,25 m<sup>2</sup>

PARQUE ZONAL  
POR HABITANTE

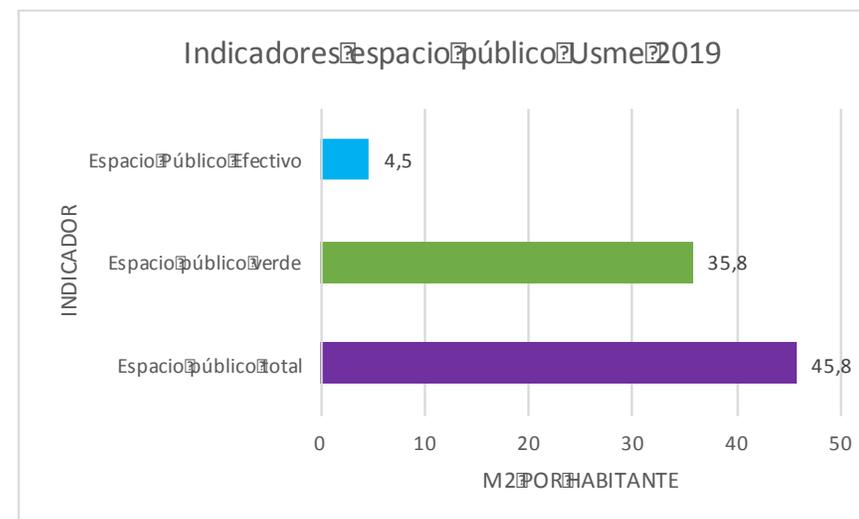
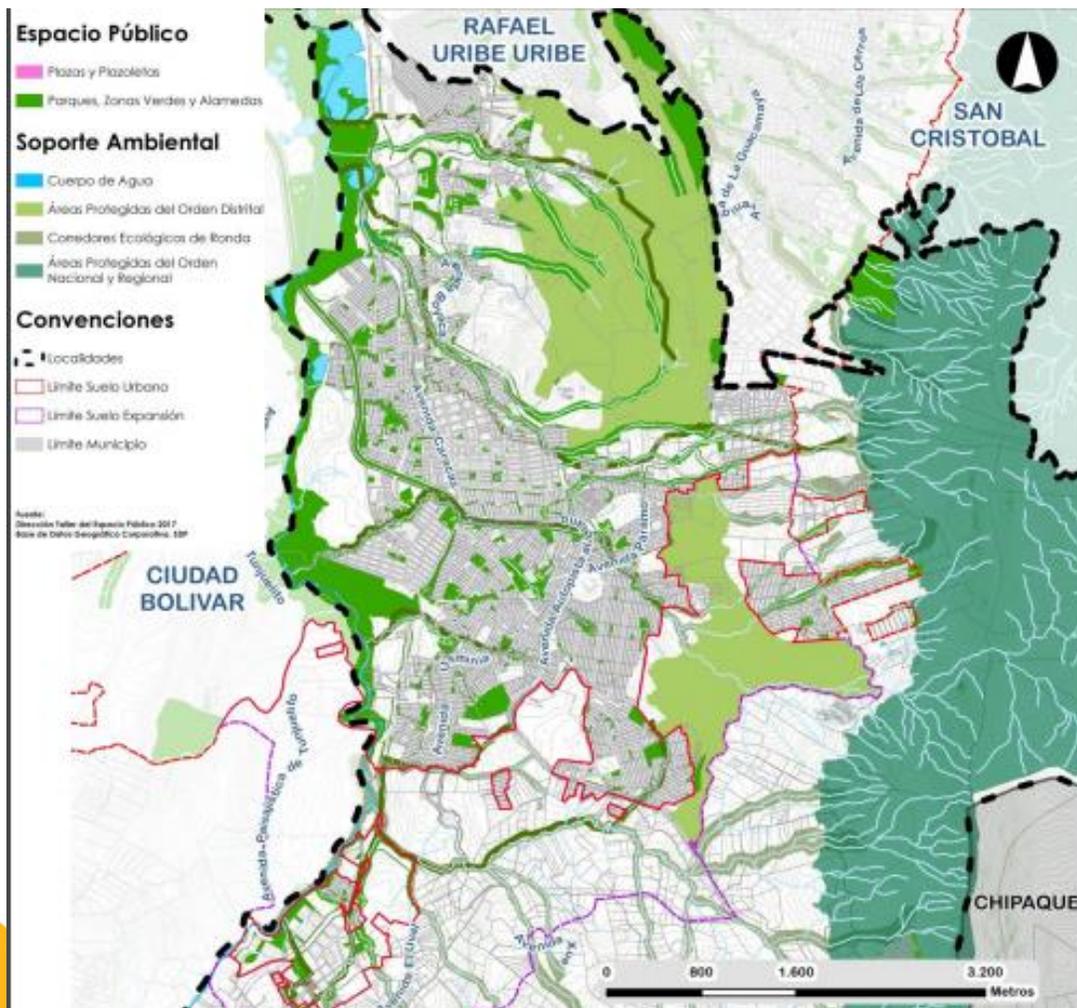
INDICADOR PLAN  
MAESTRO PMEDR

- En parque vecinal **se encuentra en el estándar**.
- En parque zonal **no hay déficit**.
- El déficit se calculó con datos de proyección de población 2020.



## ¿Cuál es el indicador de espacio público en la localidad?

### 3. INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO: resultado del inventario, medición y seguimiento del espacio público.

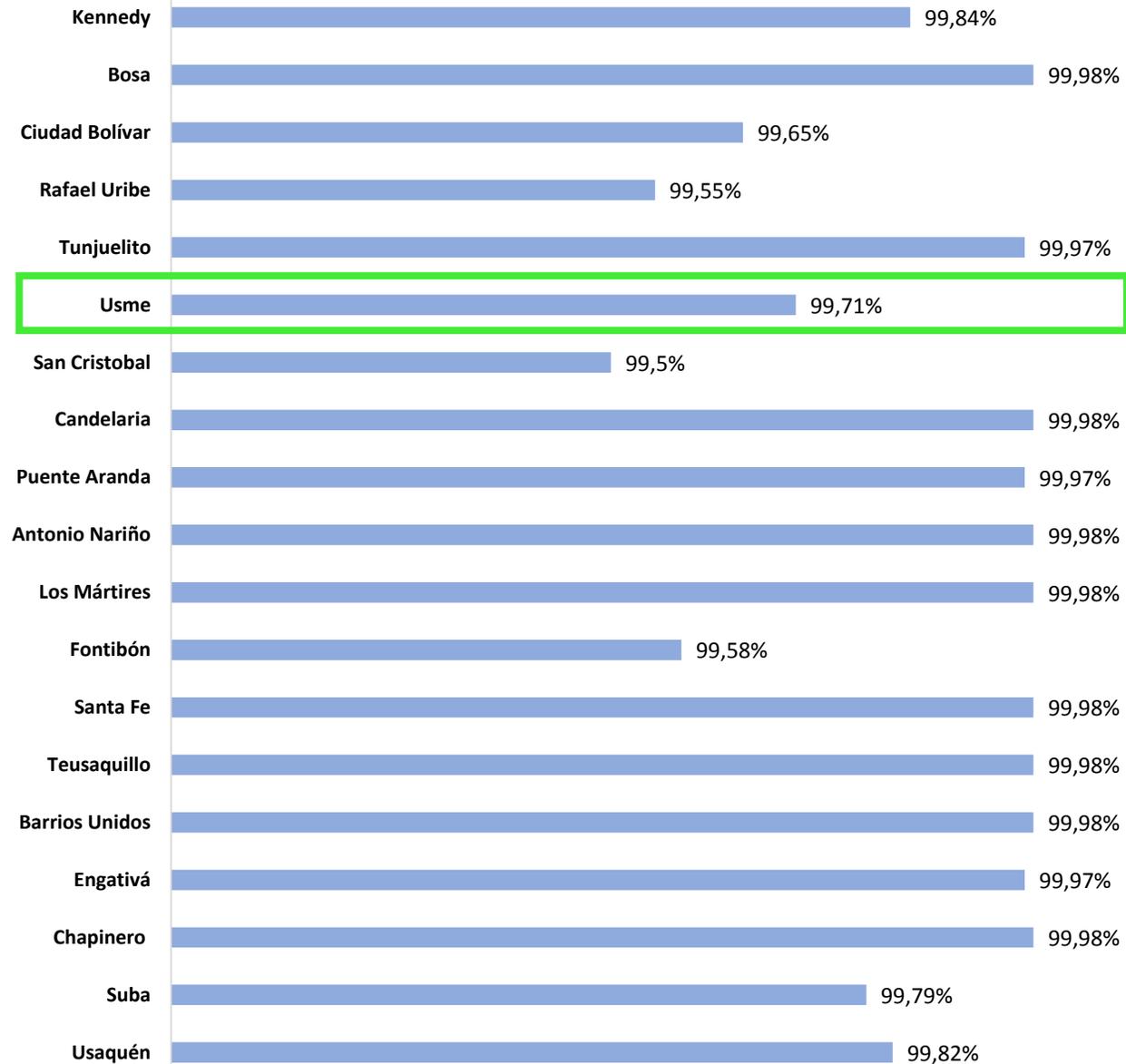
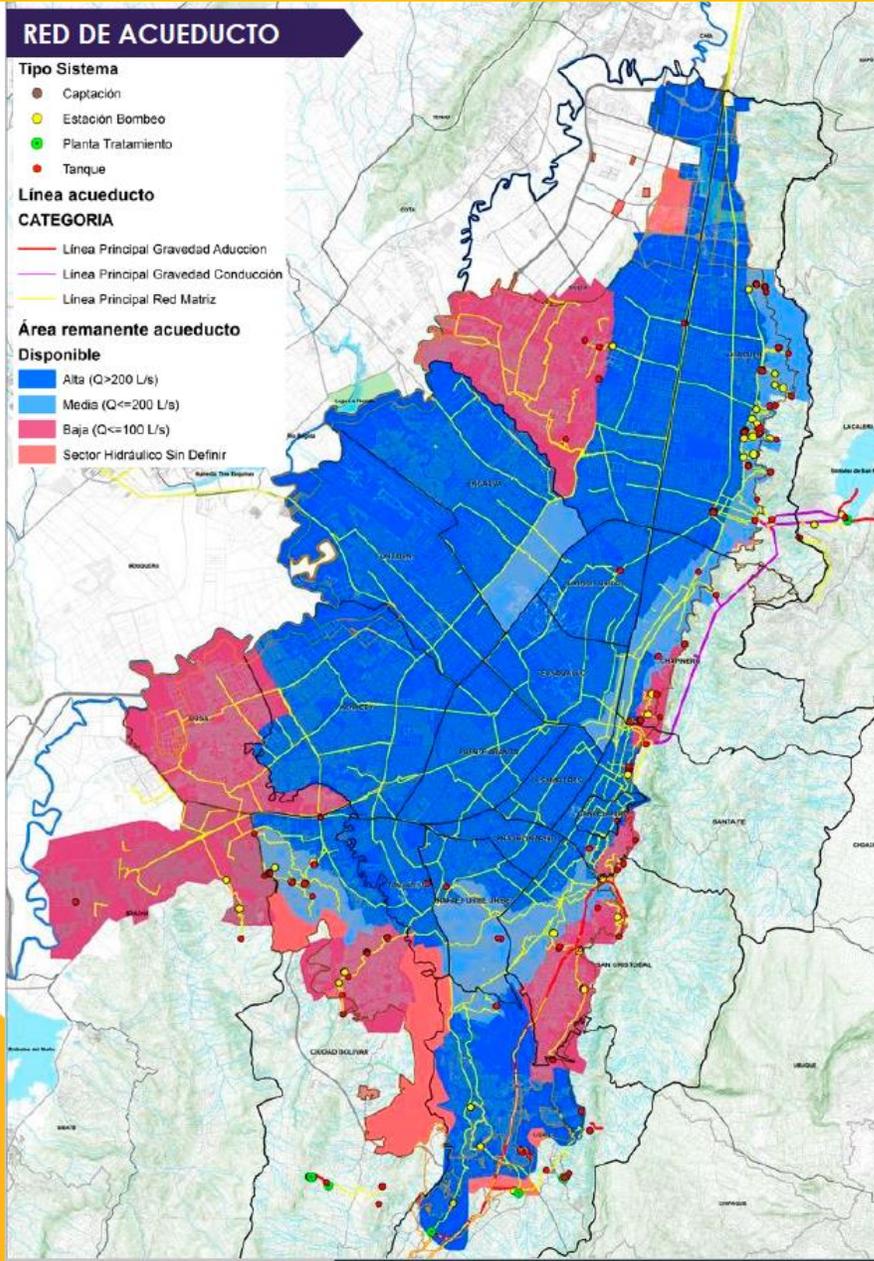


La localidad cuenta con un indicador de **4,5m<sup>2</sup>** de espacio público efectivo por habitante (EPE), y se evidencia un **déficit de 1,5 m<sup>2</sup>/hab**, teniendo en cuenta la **meta de 6m<sup>2</sup>/hab** establecido por el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- de Bogotá.

# SISTEMA DE CUIDADO – SERVICIOS PUBLICOS



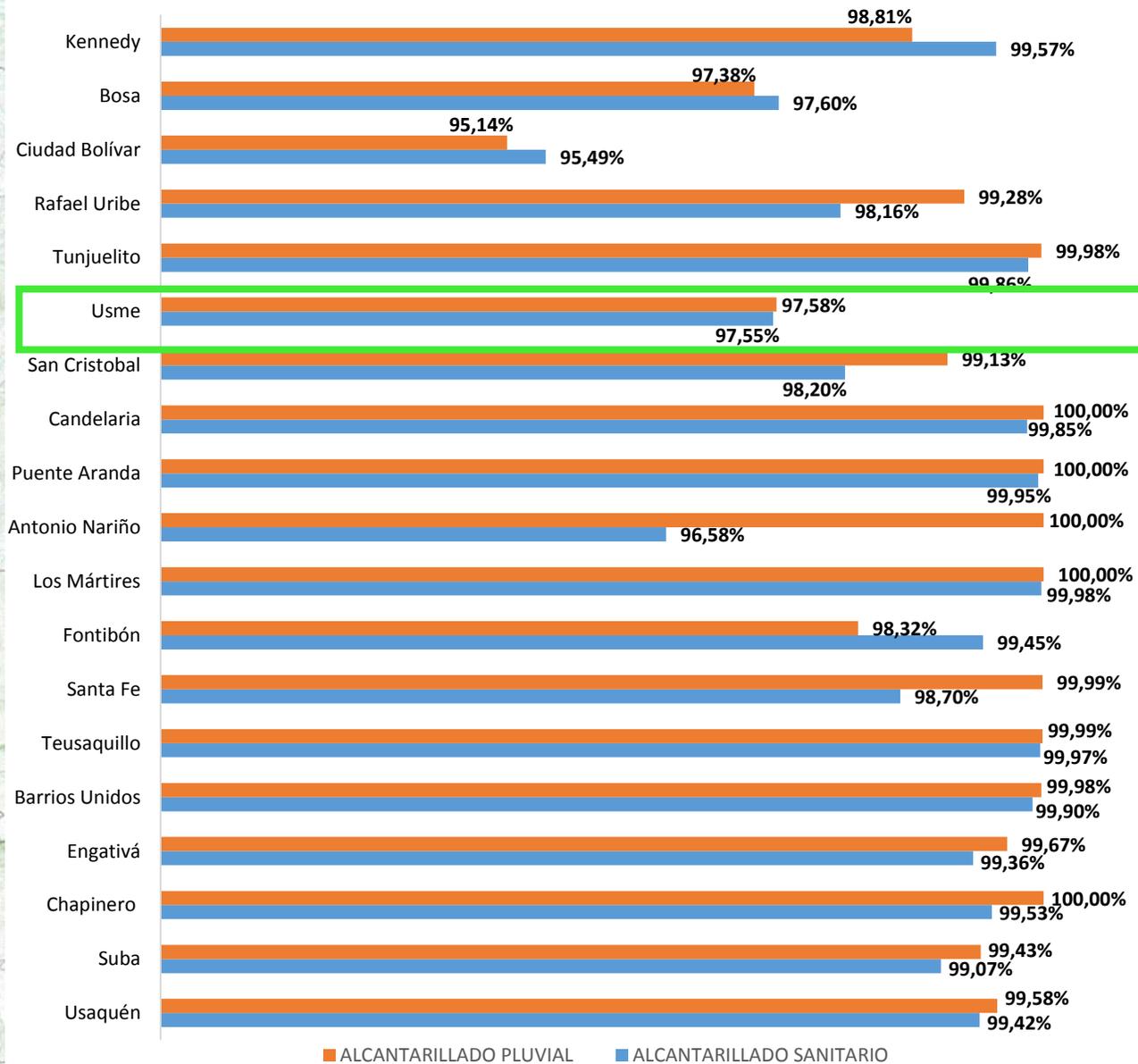
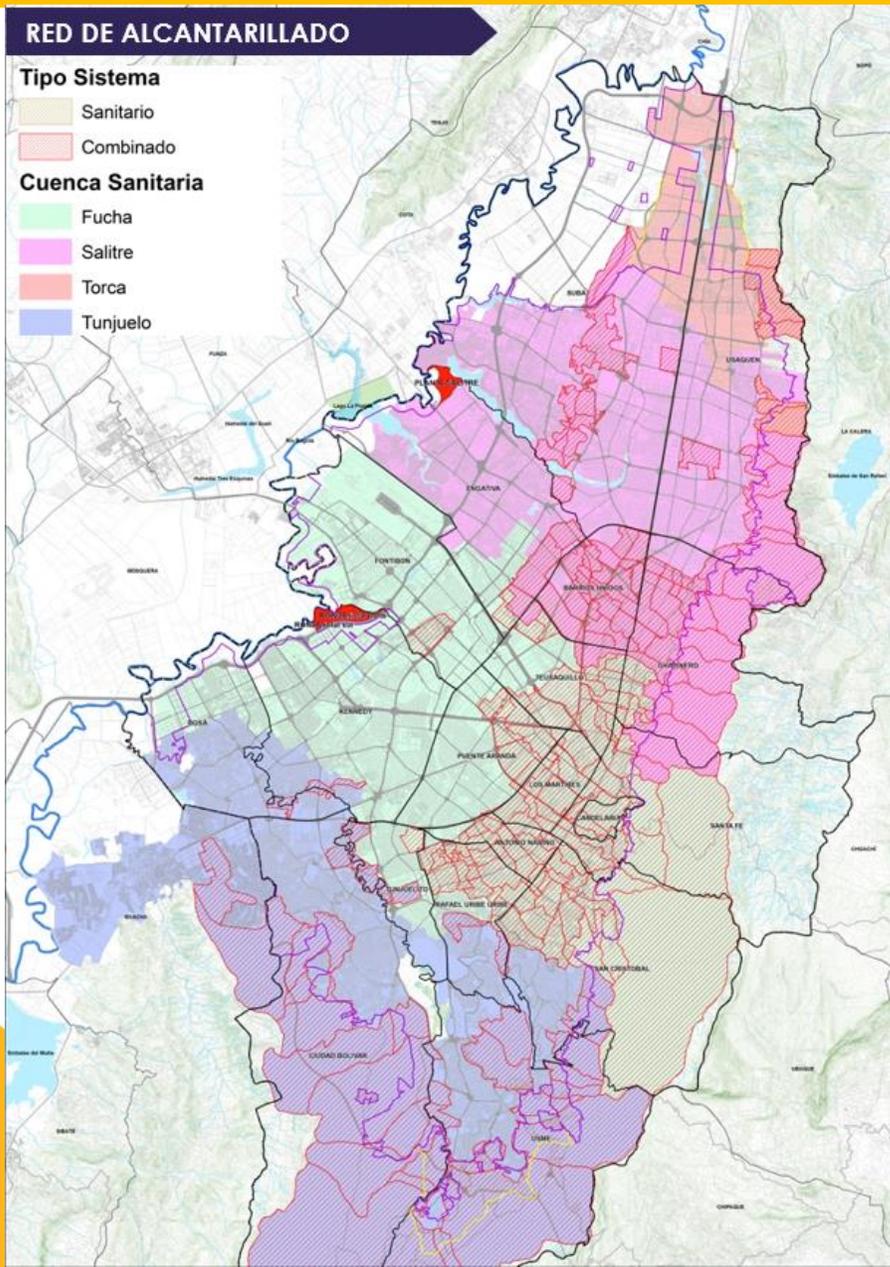
**SISTEMA DE ACUEDUCTO: Cobertura Total: 99,84%**



# SISTEMA DE CUIDADO – SERVICIOS PUBLICOS

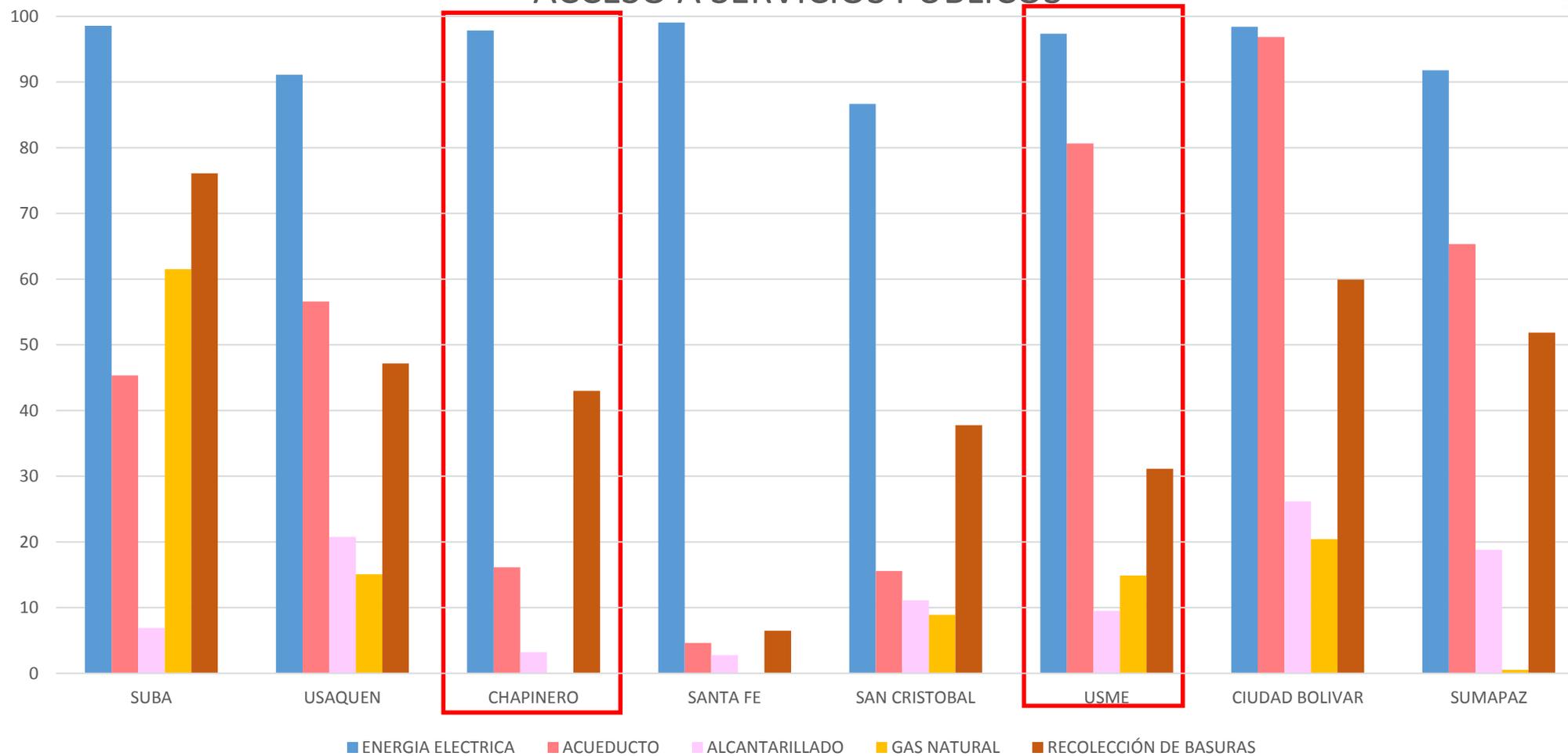


**ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL: Cobertura Total Sanitario 98,83% y Total Pluvial 99,15%**



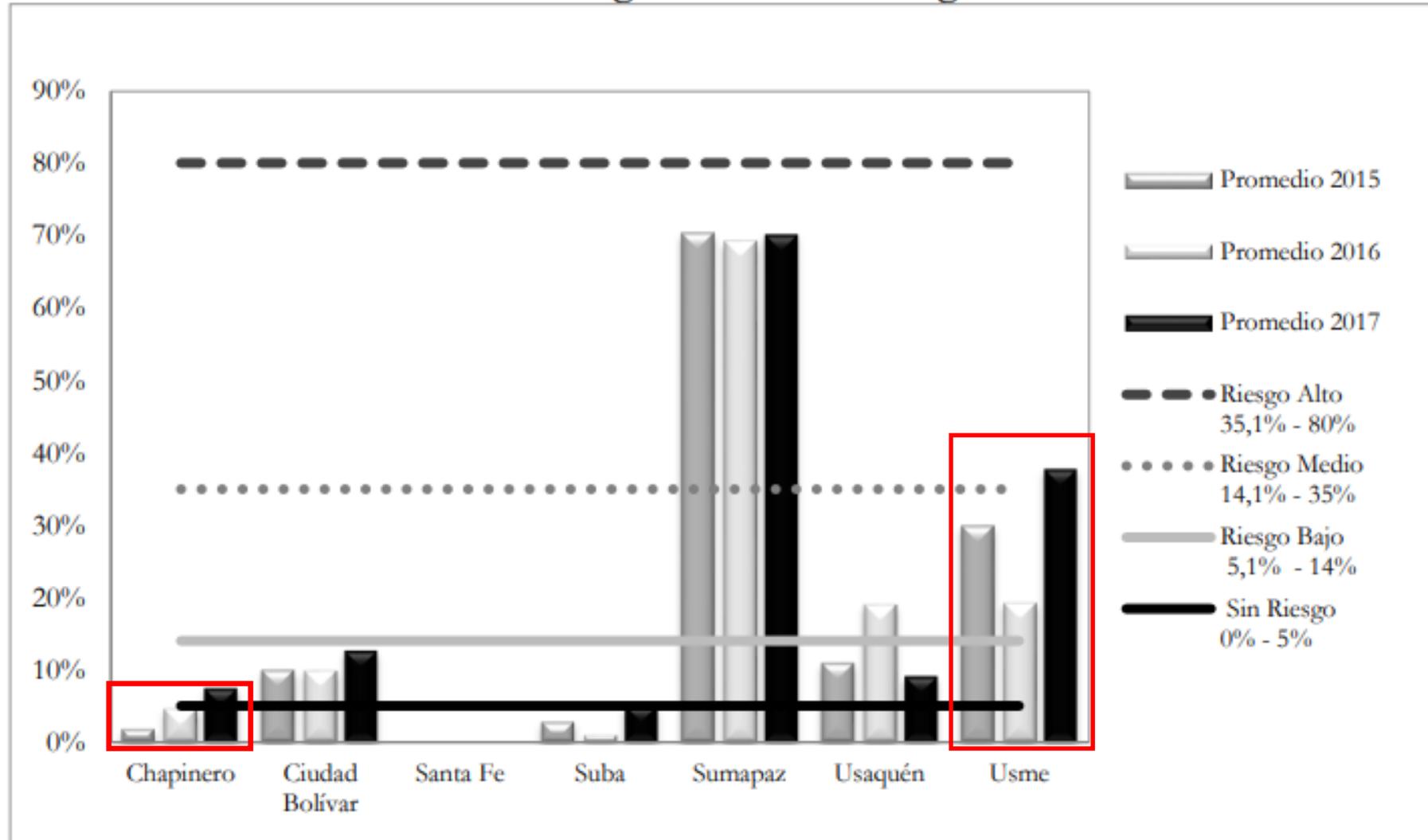


## ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS



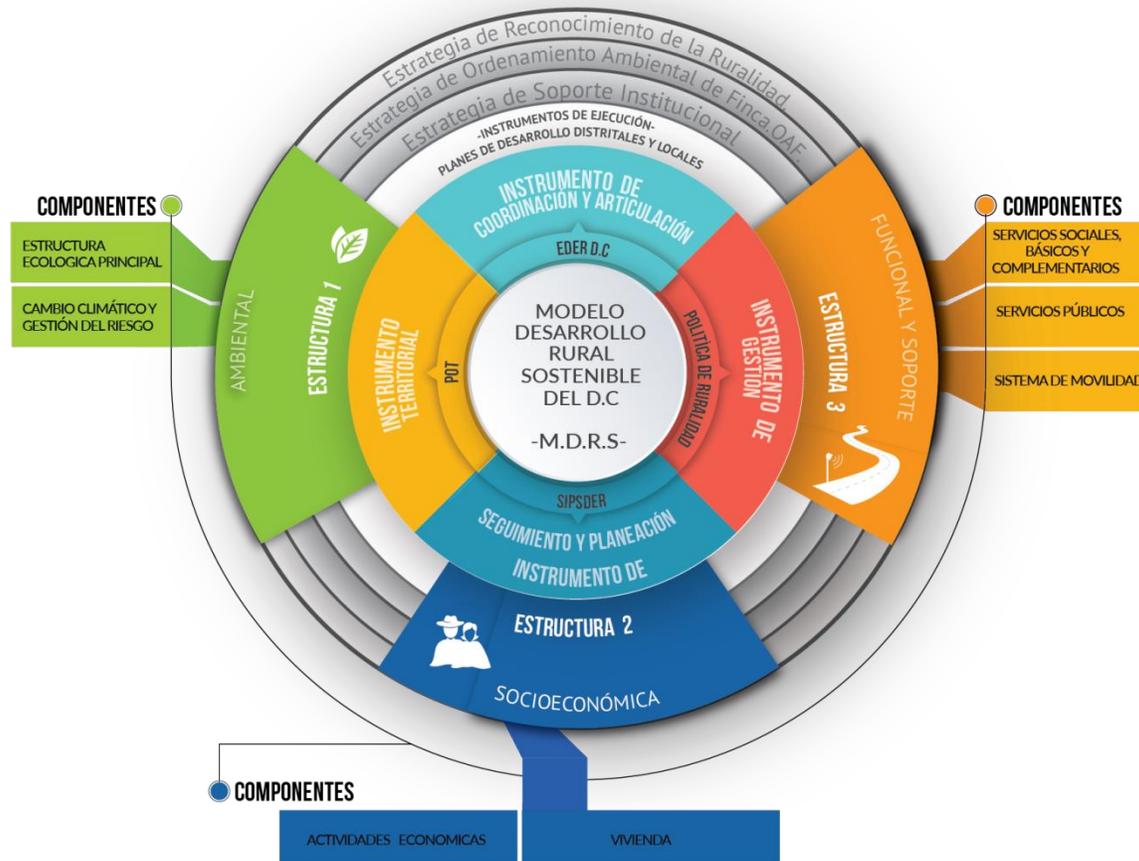


**Tabla 189 Índice de Riesgo de Calidad de Agua Potable – IRCA**



Cálculos: Secretaría Distrital el Hábitat. Fuente: Secretaría Distrital de Salud





**Modelo de Desarrollo Rural del D.C. - MDR,** es la manera esquemática de entender y organizar la intervención en el territorio desde lo comunitario e institucional para el Desarrollo Rural Sostenible

## Los instrumentos del MDR son:

- **Política Pública Distrital de Ruralidad:** Gestión para dar uso estratégico a los recursos para aliviar problemas de la comunidad rural, a través de planes, programas y proyectos.
- **El POT:** Planificación del ordenamiento del territorio rural.
- **La Gerencia Rural:** Coordinación, articulación y gestión para el distrito, la región y la nación.
- **Sipsder:** Sistema de planeación y seguimiento para el desarrollo Rural Sostenible y visualización de la articulación y la inversión rural.



## SIPSDER

Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C

El SIPSDER Es un sistema digital encargado de estandarizar y organizar información de la ruralidad de la ciudad, desde el que se podrán consultar datos relacionados con el funcionamiento del sistema agropecuario de las más de 50 veredas rurales ubicadas en Bogotá.

Contiene los siguientes módulos: modulo estadístico para seguimiento de indicadores (POT, plan de desarrollo, etc.); Módulo geográfico que contiene la representación geográfica de la información contenida, (indicadores, usos de suelo); tiene una biblioteca rural que contiene todos los documentos que se producen sobre ruralidad. Tiene un modulo de encuestas por medio del cual se pueden trabajar cualquier clase de encuesta necesaria para las entidades; y módulo mi comunidad (para compartir videos, fotos, foros, etc) por parte de la comunidad.





## ENTRADAS

Datos y Mediciones que ingresarán a través de la DICE



Documentos, Estudios, Capacitaciones, Información relevante, Eventos



Información sobre el territorio rural, iniciativas productivas, historias



## SALIDAS

Indicadores, Índices, Estadísticas, Información Georreferenciada



Cococimiento sobre el territorio rural, Estudios, Investigaciones, Laboratorio Rural



Certificado de Uso del Suelo, Proyectos Formulados



Coordinación Interinstitucional y con la Comunidad





## **Estado de avance del Modelo de Desarrollo Rural del D.C. – MDR y construcción de la propuesta de intervención sectorial.**

### **Acciones:**

- ✓ Documentos Diagnostico de la ruralidad del Distrito Capital. (2019)
- ✓ 67 reuniones institucionales y locales de construcción conjunta.
- ✓ 18 reuniones en Consejo Ambiental Local CAL en 16 localidades de validación del MDR.

### ➤ **Acciones a seguir:**

**Socialización del MDR y construcción participativa de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad**



## Ejercicio de comprensión

**Herramienta:** Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form).



## Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.

Gracias...